llima cambie autoriés		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	filling samble enterior		VALORES DE SOCIEDADES	Vator neminat de cada Utulo	Dor- erabotsade	CAMBIOS DE HOY
edījā)	U <sub>I</sub> V	4 fon 100 perpatus interior (22 de agasto de 1919. Al contado.	019	Facha	e <sub>i</sub> o	ACCIONNS	Peretas	- 810	0 į 0
9.926 -9.926 -9.926 -9.926 -9.026 -9.026 -9.026	68,20 68,60 68,60 68,60 68,60 68,60 68,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  D, de 12.500 D D C, de 50.000 D D A, de 2.500 D D A, de 2.500 D D H, de 200 D D	63,35 68,60 63,45 63,50 63,50 68,60 63,60 68,60	23 9-026 23-9-026 23-9-026 22-9-026 22-9-026 23-9-026 22-9-026 21-9-026 21-9-026	822,50 387,50 176,00 1.2,50 199,00 95,00 93,00 824,00 424,00	Banco de España	509 500 250 500 500 500 500 500 100 475	\$0	175,00 195,00 33,00 421,75 ptas.
9-926 -9-926 -9-926 -9-926 -9-926 -9-926 -9-926	83,00 83,00 83,00 83,60 83,60 85,00 86,00	######################################	83,00 83,00 83,60 83,75	22-9-926 23-9-926 7-9-926 23-9-926 23-9-926 23-9-926	45:,50 47,00 410,00 90,40 97,30 107,80 99,25	Idem Norte de L. paña	475 100 peros 500 500 500 500 500	interés anual por 109 4 ii ii	456,00 fd. 47,50 fd. 97,20 107,80
-9-926 -9-920 -9-926 -9-926 -9-928	90,25 90,25 80,25 90,25 90,25	4 FOR 100 AMORTISALES  Serie E. de 25,000 pesetas nominales.  D. de 12,500 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	90,50 90,50	21-9-026 23-9-020 22-9-026 20-7-926 6-10-925 26-7-926 18-5-021 31-12-024 28-5-925	73,50 93,75 81,00 71,80 67,50 67,00 63,00 63,15 64,00	Sociedad Gral, Azuc.* España  F, C. M., Z. A., Va- Hadolid a Ariza  Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de Enero de 1905  5.ª serie. 4.ª serie. 5.ª serie. 5.ª serie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500	8 4 1/2 7 8 8 8 8 8	93,60
-0-926 -9-920 -9-920 -9-926 -9-926	62,15 62,16 93,50 92,45 92,45 92,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales,  > E, de 85.000 >	91,80 91,80 91,80	23-9-926 12.8-926 17-9-920 22-9-926 7-9-926	91,00 98,50 56,60 85,60 98,50	Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones. Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem kl. 1918. Cédulás del Ensanche	500 600 500 500 500 500		90,50 89,75
-7-926 -9-926 -9-926 -9-926 -9-926 -9-926	92,00 93,00 92,40 92,00 92,00 92,00	EMISIÓN DE 1917  Serie P, de 30.000 peretas nominales.  E de 25.000 P  D, de 12.500 P  C, de 5.000 P  B, de 2.500 P  A, de 800 P  DEUDA PERROVIAMIA  AMORTIBARIA S POR 200  Serie A.	01,50 91,50 91,50 91,50 91,50	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS  4 por 100 perpetuo al contado antenna de Tabacca  5 por 100 amortizable					

## SUBASTAS

## VEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE GARRETSKAS

Hasta las trece horas del día 25 de Octubro próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en el de las provincias de Sevilla. Cádiz y Badajoz a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de conservación con alquitranado superficial en los kilómetros 601 al 607.579 de la carretera de Alcalá de Guadaira a Huclva, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 84.843.09 pesetas, siendo el plazo de elemerón litasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 424.22 pesedas

El provecto, pliezo de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de propositión, estarán de manificato en el Registro de esta Jestiura, los días y horas hábiles de oficine, debiendo celebrarse la subasta el 20 de Octubre próximo, a las once horas.

Ens proposiciones se presentarán en papel sellado de 1.20 pesetas, o en paral común con políta de igual precia

Huelva, 20 de Septiembre de 1926. Et Ingeniero jele, P. A., Manuel Baena, S-1454

## JEFATURA DE OBRAS PUBLIMAS DE LA PROVINCIA DE MATAGA

Hasta las frece horas del dia 20 de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada. Córdoba. Sevilla y Cádiz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopies de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros i al-22 de la carratera de Antequera a la estación de Fuente Piadra, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 24.078.70 pesetas, siendo el plazo de ejecución bacta el 31 de Diciembre del corriente año, y la fianza provisional de 1204 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefafara de Obras públicas de esta provincia. Alameda de Alfonso XIII. múmero 21, el día 25 del citado mes de Octubro, a las trece horas.

El proyecto, pliezo de condiciones, modelo de proposición sebre forma y condiciones de su presentación, eslariur de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada prevecto se presentará en papel sellado de
3.60 pesetas o papel común con póliza
de igual precio, describándose desde
luego la que al abrirla no resulte con
tal requisito cumplido, lo cual lleva
consigo el que una vez entrerada la
proposición al Oficial encargado de
recibirla, no se puode admitir ya en
ningún momento el subsanar la defi.

ciencia que en cuanto a su reintegro

Las Empresas. Comentias o Sectedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Garata del 13).

Hasta las trece horas del dia 20 de Octubre próxime, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada. Córdoha Sevilla y Cádiz, proposiciones para contar a la subasta de las obras de acopios de piedra marhacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 79 al 83 de la carrerera de tercer orden de Loia al puerto de Torro del Mar, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 37.420,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, y la figura provisional de 4.871.02 posetas.

La subasta se verificará en la Jefafura de Obras públicas de esta provincia. Alameda de Alfonso XIII. número 21, el día 25 del citado mes de Octubre, a los trece horas.

El proverto, pliero de condiciones, modelo de proposición sobre forten y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para rada proyecto se presentará en papel sellado de 3.00 pesetas o papel común con pólica de igual precio, desenhándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo enal lleva consign el que una vez entregada la proposición al Oficial encarado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas Comonitas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubro de 1023 (Ganara del 13).

Málam. 13 de Septiembre de 1925.— El Ingeniero Jefe, P. A., Eduardo Franquelo.

S-1456

Hasta las trece horas del día 20 de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Granada, Córdo-ha Sevilla y Cádiz, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopies de piedra machacada para con servación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 3 al 9 de la carretera de la de Cádiz a Mátaga, a la de Mátaga a Alora, sección primera en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 25.010.96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la fianza provisional de 1.250,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta proviocia. Alameda de Alfonso XIII, múmero 21, el día 25 del citado mes de Octubre, a las trece horas.

El proyecto, pliego de condiciones, medelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de
3.60 pesetas o papel común con póliza
de igual precio, desechándose desde
luego la que al abrirla no resulte con
tal requisito cumplido, lo cual lleva
consigo el que una vez entregada la
proposición al Oficial encargado da
recibirla, no se puede admitir ya en
nincún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro
tenca

Las Empresas, Comonidas o Sociedades proponentes están oblicadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacuta del 13).

Málaga, 18 de Septiembre de 1926.— El Ingeniero Jefe, P. A. Eduardo Franquelo.

S-1457

Hasta las trece horas del día 20 d6 Octubre próximo, se admitirán en estal Jefatura y en las de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz, prenosiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de Torrox a la de Málaga a Almería, en esta Provincia, enyo presupuesto asciende a 17.289.67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, y la fianza provisional de 864,48 pesetas.

La subnista se verificara en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia. Alameda de Alfonso XIII. número 21, el día 25 del citado mes de Octubre, a las trece horas.

El provecto, pliero de condiciones, modelo de propesición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición pera cada proyecto se presentará en papel sellado de
3.60 pesetas o papel común con póliza
de igual precio, desechándose desde
luego la que al abrirta no resulte con
tal requisito cumplido, lo cual lleva
consigo el que una vez entregada la
proposición al Oficial encargado de
recibirla, no se puede admitir va en
niceún momento el subsanar la defl.
ciencia que en cuanto a su reintegro
tenga.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaerra del 13).

Malaga, 18 de Septiembre de 1926.→ El Inguniero Jefe, P. A., Eduardo Franquelo.

S-1458

# DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

RECTIFICACIÓN

En los anuncios de subastas de conservación de las carreteras de Ocaña al Puente de la Pedrera y Talavera a Casavieja, de la provincia de Toledo, publicados en la Gaceta de Madrid de 20 del actual, página 286 del Anexo único, se dice que el plazo de ejecución es hasta el 30 de Junio de 1927 y debe entenderse que dicho plazo es hasta el 31 de Diciembre de 1927.

Toledo. 21 de Septiembre de 1926.— El Ingeniero Jefe, interino, José Maria Arambarri.

S-1336 v 37

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO, NAL DE SANTA FE

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pieno en sesiones ex-traordinarias de 17 de Abril último y de esta fecha y publicado el primero de dichos acuerdos a los efectos del articulo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se anuncia a pública subasta la venta de la finca rústica deno-minada "Dehesa", propia des comén de vecinos de esta ciudad, situada en el secano de este termino, con una extensión total de 408 fanegas, siete celemines y tres cuartilles e sean 19t hectáreas, 78 áreas, 56 centiáreas; 11mita con los términos de Purchil. Gabia Grande y Chimeneas y propiedades particulares de este término, encontrăndose dividida en 18 piezas o parcelas colindantes entre si que se encuentran marcadas o amojonadas con los números 3 al 20, incusive, y toda ella ha sido valorada en 126,820,83 pe-

Sirve de tipo para la subasta la expresada suma, en lo que a la totalidad de la finca se refiere, y si la postura sólo se hace a parcelas determinadas, servirá de base el valor en que cada una ha sido tasada, cuyo detalle consta en la primera condición del pliego que se encuentra de manifiesto en la Secre-

taria municipal.

La subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de esta Aicaldía o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del Concejal que se designe, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles de la publicación de este anuncio en la Gacera de Madrada, a la hora de las doce, y será autorizada por el Notario de esta ciudad, D. Francisco Cerezo Requena.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, escritas en el papel sellado
correspondiente, y se ajustarán al modelo que se inserla al final, y deberán
presentarse en la Secretaría de este
Ayuntamiento desde el día siguiente
hábil a la publicación en aquel periódico oficial de este edicto, hasta el día
anterior al en que la licitación se verifique, y durante las horas de oficina.

Dichas proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poder declarado hastante por el Letrado de esta ciudad D. Germán Tejerizo Figueroa, y se acompañará a ellas la cédula personal del solicitante y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del 5 por 100 del total tipo de subesta o del valor de la parcela o parcelas a que se haga licitación.

Caso de que las proposiciones parciales excediesen en su yalor al ofre-

eido por la totalidad, se hará la adjudicación en favor de aquélias, y si hubiesen dos proposiciones iguales, se procederá a la licitación por pujas a la liana entre los autores de las mismas, y si transcurridos quince minutos subsiste la igualdad, se hará la adjudicación mediante sorteo.

Hecha la adjudicación, deberá el comprador ingresar, dentro del término de diez días, en la Caja municipal, el importe de la licitación: y no efectuándolo, perderá el depúsito constitutido y se le exigirán las dentis responsabilidades a que haya lugar.

Efectuado el pago se otorgará a los compradores la correspondiente escritura de venta, quedando obligado este Ayuniamiento a la evicción y saneamiento de la finca, con arregio a las disposiciones del Código civil.

Las demás reglas constan del refe-

rido pliego de condiciones,

Santa Fe. 5 de Agosto de 1926.— El Alcalde accidental, José Cardona.

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal corriente número ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de la finca proma del remún de vecinos de este Município denominada "Dehesa", sita en el socano de este término, cuyas condiciones acepta en todas sus partes, solicita se le adjudique el remate (de la totalidad de dicha finca o de las parcelas números ... de la misma) en la cantidad de ... pesefas ... centimos, con letra (caso de solicitarse parcelas se determinará la cantidad que por cada una se ofrezca).

(Fecha y firma.)

S-1387

## JUNTA DE CERAS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Iliego de condiciones particulares y conómicas que además de las generales de Obras públicas de 13 de Marzo de 1903, de las facultativas de este contrato y de las prescripciones relativas a la ley de Protección a la industria nacional, deberán regir en la adquisición de carriles, bridas, placas de asiento, tornillos y tirafondos para la reparación de las vías de este puerto.

Artículo 1.º Será objeto de esta subasta la adquisición del siguiente

material para viat:

Ochenta y un mil (81.000) kilogra, mos de acero laminado en carriles Vignole, en barras de nueve (9) metros de longitud de la sección que se indica en la hoja correspondiente de los planos, de treinta (30) kilogramos de peso por metro lineal.

Tres mil novecientos noventa kilogramos (3.990), de acero laminado en bridas, de la forma y dimensiones que se indican en el dibujo correspondiente y un peso aproximado de cada par de trece (13) kilogramos y trescientos (300) gramos.

Trescientos sesenta (360) kilogramos de hierro de primera calidad en tornillos para bridas, de las dimensiones que se indican.

Cuatro mil ochacientos (4,800) kilogramos de acero laminado en placas de asiente, cuyo peso aproximado por placa es de un (1) kilogramo y seiscientos (600) gramos, de las dimensiones que se indican; y, por últico, cuatro mil quinientos (4,500) kilogramos de hierro en tirafondos, de la forma y dimensiones que se indican en los planos y cuyo peso aproximado por tirafondo es de cuatrocientos cincuenta (450) gramos.

Artículo 2.º Todo este material

Artículo 2.º Todo este material debe ser de fabricación nacional.

Artículo 3.º La subasta se verificará a los treinta días, contades desde el siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en la Gaceta de Maaduud, durante cuyo plazo se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto de Cartagena, las proposiciones que se bagan, las cuales deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, extendidas en papel sellado de la clase octava, juntamente con la cédula personal del proponente y el resquardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, 3.000 pesetas en efectivo metálico, en valores del Estado, a los tipos que señalen las disposiciones vigentes.

Si el día a que se refiere el párra, fo anterior fuera festivo, la subasta se verificará al siguiente día hábil.

Artículo 4.º El Secretario de la Junta dará recibo de los pliegos de proposiciones que se presenten, expresando en El la fecha y hora en

que hayan sido prosentados.

Artículo 5.º Los pliegos de condiciones y el proyecto estarán de manificato en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto desde el día en que se publique el anuncio en la Gauceta de Madrid hasta media hora antes de la señalada para el acto de la subasta, en que se cerrará la admissión de proposiciones, y en la Dirección general de Obras públicas. Sección de Puertos, desde el día de la publicación en el citado periódico, hasta cinco días antes del señalado para la subasta.

Artículo 6.º El acto de la apertura de los pliegos se verificará a las 12 del día señalado, en el domicilio de la Junta. paseo de Alfonso XII, ante una Comisión de la misma, con asistencia del Ingeniero Director de la misma y de un Notario público.

la misma y de un Notario público.

Artículo 7.º Se procederá en se, guida a abrir los pliegos presentados, descendado, desde luego, todos los que no se hallen sustancialmente conformes al modelo prescrito y asímismo los que no estén garantizados con su correspondiente resuguardo.

El cambio por otra cualquiera palabra del modelo o su omisión, con tal que lo uno y lo otro no altere su sentido, no será causa bastante para

no admitir la proposición.

Artículo 8.º El tipo de subasta es de 62.942,47 pesetas, según se determina en el presupuesto de contrate pesado y apilado el material en es sitio de la zona destinada a depósitos.

de minerales y carbanes que el Inge-nievo Director señale. Artículo en Se adjudicará provi-sionalmente la sebasta al que preschle la proposición más ventajosa y ajustada a las condiciones antes señaladas.

Arliculo 10. Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el ter. mino de quince minutes, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se hace por medro de sorico la adjudicación dei servicio:

Articulo 11. A las veinticuatro heras de celebrado el acle, se devolverán los resguardes de los depósitos porrespondientes a las proposiciones que no hubieran sido admitidas y los de las demás quedarán en poder de la Junta hasia la publicación en la Gadebe resolver el expediente.

Articula 12. Conocida eficialmente

la resolución superior, queda obligado el adjudicatorio a elevar la fianza, provisional hasta el 10 por 100 de la cantidad en que se le hubiese adjuciondo el servicio, debiendo constitir el depósito en la Caja general de Depósitos o en la Sucursal de Murcia.

Igualmente queda chligado a otorgar escritura pública del contrato en un plazo máximo de quinte dias, contados desde el siguiente a la fecha en que se le comunique la adjudicación, ante el Notario que autorizó la subasta. El incumplimiento de esta condición motivarà la rescisión del contrato con pardida de la flanza provisional

Articulo 13. Los gastos de escritura y los que origine el expediente de subneta, copias que se pidan y anun-cias en la Gacza de Madrid y en el Boletin Oficial de la provincia, serán de cuenta del adjudicatorio.

Articulo 14. El suministro deberá empezar en el plazo de seis meses y quedar terminado en el de diez, que empezarán a contarse desde la fecha

de la adjudicación. Artículo 15. Una vez aprobada el acta de recención del material suministrado, se devolverá la fianza al contratista, previa la justificación de to-dos los extremos que previenen las disposiciones vicentes, relativas a pago de gastos de Minsta, personal obre-

ro y accidentes del trabajo.

artículo 16. Cuando el rematante
no cumpliese das condiciones que debe llenar para la celebración de este contrato o impida que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará cl remate a costa del remalante.

Los efectos de esta reclamación se

Primere. La pérdida de la garantía o depósitos de la subasta que, desde luego, se adjudicará a la Junta como indemnización del perjuido ocasiona-do por la demora en el servicio; y Segundo. La celebración de un

nuevo remate, bajo las mismas condidiciones, pagando el primer rematan-te la diferencia del primero al segundo.

Areculo 17. El pago de la cantidad i

en que se hubiese adjudicado el suministro, se hará por la Junta de Obras del puerto, en la forma que establece el articulo 10 del piego de condiciones facultativas.

Arfeulo 48. Con arreglo a lo pre venido en la Resl orden de 28 de Mayo de 1908, este pliego se enfenderá hecho con sujeción a la fey de Protección a a industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias.

Carlagena, 11 de Marzo de 1920— El Secretario-Coptador, José M. Sunz Joven.—El Presidente (ilegible).

## Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anun cio publicado en la Gaceta de Madrun con fecha..., y de las condiciones que se exigen en la adquisición de carriles accesorios para la reparación de las vias del muelle de Alfonso XII y del de Santa Lucia, se compromete a su-ministrar dichos carriles y accesories con arregle al proyecto y condiciopes aprehados por la cantidad de ... (Aqui la cantidad, expresada en letra, por la qual se compromete a suministrar los carriles y proesorios, advirtiendo que no se admitirá la proposición en la cual no se exprese dicha cantidad en pesetas y centinos, sonere al tipo de subasta o se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S---1460

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

## EEOCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE LA PRO-VINCIA DE AVILA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Judio de 1925: Navas del Marqués, Ayuntamiento

de idem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.899 habitantes; va-cante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Navandrinal, Ayuntamiento de San Juan del Molinillo; Escuela mixta para Maestra; 342 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1926, por traslado.

San Bariolome de Tormes, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 304 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1926, por traslado.

Avila, 17 de Septiembre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.

P---1534

Destines vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumpli-

en la CACIETA DE MADRID, en Cumpu-miento y a los efectes de la Real or-den de 26 de Junio de 1926: Guisando, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.174 habitantes: vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Pedro-Bernardo. Ayuntamiento de ídem: Sección graduada nara Maestro; 3.310 habitantes; vacante en 17 de Septiembre de 1926, por fallecimiento.

Avila a 21 de Septiembre de 1926.---Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administraliva, Tamayo.

P-1556

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANTA DE LA PRO-VINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madrid en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Cabeza del Buey, Ayuntamiento de idem; Auxiliavia, número 2, para Maestro; 12253 habitantes; vacante en 11 de Septiembre del actual por defunción.

Badajoz, 15 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, José Román.

P---1517

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA EKSERANZA DE LA PRO-VINCIA DE BARCELONA

Destines vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumpri miento y a los efectes de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Mura, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 504 habitantes; vacante en 27 de Agosto de 1926 por traslado. Barcelona, Ayuntamiento de idem

Dirección graduada para Maestro; 705.901 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por jubita-

Barcelona. Escuela número 43, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 705.901 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por tras-

Gualba, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 767 habitantes: vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.
Olesa de Bonesvall. Ayuntamiento

de idem: Escuela unitaria de niños para Maestro: 636 habitantes: vacan-te en 1.º de Septiembre de 1925 por traslado.

Folgarolas, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 848 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por Jubilación.

La Bleda, Avuntamiento de San Martin Sarroca; Escuela mixta para Maestro: 625 habitantes; creada en 1.º de Enero de 1925.

Vilada, Avuntamiento de idem; Escuela unitaria de nifias para Maes-tra, 867 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Igualada, Ayuntamiento de idem; Escuela desdoblada de niñas para Maestra: 12.362 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Castellnou de Bages, Ayuntamiento

de idem: Escuela mixta para Maes-tra: 278 habitantes: vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado. Navas. Ayuntamiento de Castella-

drai: Escuela unitaria de niñas para Maestra: 1.053 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por traslado.

Viladecabalts. Avuntamiento de ídem: Escuela unitaria de niñas para Maestra: 695 habitantes: vacante en i.º de Septiembre de 1926 por excedencia.

Vilatoria. Avuniamiento de idem: Escuela unitaria de piñas para Maestra: 1.685 habitantes: vacante en i.º

de Septiembre de 1926 por traslado. San Juan de Oló. Ayuntamiento de Santa María de Oló: Escuela mixta para Mastra: 530 habitantes: vacante en 1.º de Septiembre de 1925 por excedencia.

Saldes, Ayuntamiento de idem: Escuela mixia para Maesira: 180 babifantes; vacante en 1º de Marzo del año actual por excedencia.

Gargalia. Avuniamiento de Montmaior: Escuela mixla para Maestra; 30 habitantes: vacante en 25 de Abril!

de 1926 per excedencia. Barcelona, 15 de Septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, José Velasco.

P-4516

## PRIMERA ERSENANZA DE LA PRO-SECCION ADMINISTRATIVA DE VINCIA DE CADIZ

\*Destines vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 da Junio de 1925:

Bonaocaz. Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro. 753 habitantes; varante el 16 de Agosto de 1926 por fallecimiento.

San Roque, Ayuntamiento de idem: Escuela número 2 para Maestra; 4.484 habitantes: vacante el 15 de Septiembre de 1926, por fallecimiento.

Cádiz 18 de Septiembre de 1926 .-El Jefe de la Sección, Manuel Julián y Blanco.

P-1516 y 1547

#### . BECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSERANZA DE LA PRO-VINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican En la GACETA DE MADDID, en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Traiguera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número i, para para Maestra, 2,654 habitantes, vocante en

15 del corriente mes, por excedencia. Castellón, 16 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Princra enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

Destinos vacantes que se publican sin la Gaceta de Madrid, en cum-plimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ortells, Ayuntamiento de idem; Es-

cuela unitaria para Maestro, 1.537 ha-bitantes; vacante el 15 de Septiembre de 1926 por haber desaparecido en el Ejército de Africa.

Castellón, 20 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P-4549

#### SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cum-plimiento y a los efectes de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Saccruela. Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro, 708 habitantes, vacante en 26 de Agosto

próximo pasado, por traslado. Ciudad Real, 17 de Septiembre de 1926. — El Jefe de la Sección, Pablo P-1522 Vidal.

## SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ERSENANZA DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villaralio. Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de niños para Maestro: 3.324 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926 por el cuarto turno.

Villaralto, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de niñas para Maesfra; 3.324 habit/ntes; vacante en 17 de Agosto de 1926 por el cuarto turno.

Fuente la Lancha, Ayuntamiento de ídem; Escuela nacional de niñas para Maestra; 778 habitantes; vacante en 29 de Agosto de 1926 ppr el cuarto

Córdoba, 14 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jafe de la Sección ad-ministrativa, Vicente Narbona.

P-1510

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fuenteovejuna, Ayuntamiento idem; Escuela nacional de niñas, núniero 3, para Maestra, 4.624 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por resultas cuarto turno.

Pedroche, Ayuntamiento de idem; Escuela nacional de niños para Maestro, 3.243 habitantes, vacante en 20 de Agosto próximo pasado, por resultas cuarto turno.

Córdoha, 16 de Septiémbre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefo de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P-1523

## SECCION ADMINISTRATIVA DE Primera enseñanza de la pro-VINCIA DE CUENCA

Se rectifica el anuncio de esta Sec-

ción, de fecha 13 del actual (GACETA del 16), en el sentido de que la Escuela nacional de Montalbo, es de ni\_ ños y no mixta, y la de Quintanar del Rey es Auxiliaria de párvulos y no párvulos, como por error material, sin duda, se hace constar en el anúncio referido.

Cuenca, 18 de Septiembre de 1925. El Jefe de la Sección, José María

P-1548

#### Seccion administrativa de PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROL VINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADDID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cruilles, Ayuntamiento de fdem; Escuela unitaria para Macsira: 837 habitantes: vacante el 10 de Agosto da 1926, por fraslado.

Gerona, 16 de Septiembre de 1926.-Por el Director general de Primera enschanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P---1526

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Rubite, Ayuntamiento de idem: Escuela unifaria de niños; 656 habitantes; vacante el 3 del actual por tras.

Guajar Fondon, Ayuntamiento de fdem: 615 habitantes; vacante el 1 del actual por traskado.

Turro, Ayuniamiento de Cacin; Escuela mixta para Maestro; 431 habitantes: vacante el 8 del actual por traslado.

Ayuntamiento de idemi Molviar. 1,897 habitantes; vacante el 1 del actual por traslado.

Granada, Ayuntamiento de idem; Sección de la Escupla nacional gradua. da de niños del Hospleio provincial, 103.505 habitantes; vacante es i del

actual, por traslado. Sillar Baja, Ayuntamiento de Diezma: Escuela mixia para Maestro: 355 habitantes; vacante el 1 del actual por traslado.

Las Viñas, Ayuntamiento de Gor; Escuela mixta para Maestra; 1.082 habitanies; vacante el 1 del actual, por traslado.

Almegijar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas; 664 habi. tantes: vacante en 1 del actual por trasiado.

Calahonda, Ayuntamiento de Motril; Escuela unitaria de niñas; 828 habl-tantes; vacante el i del actual por traslado.

Observaciones. - En el anuncio de esta Sección publicado en la Gacera del 11 del corriente, aparecen las sisiguientes erratas de imprenta: Bies. ma, y debe decir Diezma, Budar, y de-

be decir Dúdar. La fecha de la vacante de la Escuela de niñas que se da en dicho anuncio es la de 19 de Agosto, en vez de 1 que dico. La Escuela que se anuncia de Laculahorra, localidad de 2.066 habitantes, vacante en 31 de Agosto del corriente año, es unitaria de niños, resulta por traslado del Maestro que la desempchaba.

Granada, 17 de Septiembre de 1926. Por et Director general de Primera enşeñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yanez Rodriguez.

P---1550

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ERSERANZA DE LA PRO-VINCIA DE GUADALAJARA

En la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 15 del actual, se han cometide los siguientes errores:

**.** 1.º Donde dica Tabladigo, debe decir Tabladillo.

2.º Se ha omitido el número de habitantes de Puebla de Valles, que es de 332.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento. Guadalajara, 17 de Septiembre de 1926.-Per el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Peramo.

P---1525

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSESANZA DE LA PRO-VINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cum-plimiente y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925;

Ergoyen, Ayuntamiento de Ovarzun: Escuela mixta para Maestra; 70 habitantes; facante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

## Rectificación.

Para el debido conocimiento de los schores Maestros que hayan de soncitarla, se advierte que la Escuela va. cante mixta para proveer en Maestro. anunciada con el nombre de Pelaunza en la Gaceta de Madrid del día 12 de los corrientes, por error material, es la de Belaunza, Ayuntamiento del mismo nombre.

San Seiæstián, 15 de Septiembre de 1926.-Por el Director general, el Jefe,

Julio Acha.

P-1531 y 1532

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSENANZA DE LA PRO-VINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cartaya, Ayuntamiento de idem; Auxiliaria de la Escuela número i para Maestro, 5.992 habitantes; va-canto en 16 de Septiembre de 1926, por excedencia.

Huelva, 17 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera

enseñanza.-El Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P-1536

## SECCION ADMINISTRATIVA DE Primera enseranza de la pro-VIRCIA DE HUESCA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madud, en cum-plimiento y a los efectos de la Real Orden de 26 de Junio de 1925:

Arcusa, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 5 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Barbaruéns, Ayuntamiento do Seira; Escuela mixia para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Torruella, Ayuntamiento de Erdao; Escuela mixia para Maestra; vacante en 3 de Septiembre de 1926, por resulia cuarto turno.

Yosa de Sobremonte, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Muestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Faulo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Puimorcat, Ayuntamiento de Sieste, Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Javiercegay, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; vacante en 3t de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Santalecina, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Camporrells, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Macstra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Latorrecilla, Ayuntamiento de Sieste; Escuela mixta para Macsira; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Almuniente, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Ginuábel, Ayuntamiento de Bur-gase; Escuela mixta para Maestra; vacante en 26 de Agosto de 1926, por resulla cuarto turno.

Soperún, Ayuntamiento de Cornudelia: Escuela mixta para Maestra; vacante en 26 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Bono. Ayuntamiento de idem; Es-cuela mixia para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

San Feliu, Ayuntamiento de Bisaurri; Escuela mixta para Maestra; veante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Escanilia, Ayuntamiento de Abi-sanda; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Santa Engracia, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Alcubierre, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; yacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno. .

Ballabriga, Ayuntamiento de Born-núy; Escuela mixta para Macetra; va-cante en 31 de Agosto de 1926, por restilla cuarto turno.

Yésero, Ayuntamiento de idem; Escuela mista para Maestro; vacante en 6 de Agosto de 1296, por jubilación.

Tella, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Learre, Ayuntamiento de idem; Es. cuela unitaria para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno,

Aniés, Avuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; vacante en 25 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Buerba, Ayuntamiento de Faulo; Escuela mixta para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta enarto turno,

Fraella. Ayuntamiento de Marcén; Escuela mixia para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Serradny, Ayuntamiento de fdem; Escuela mixta para Maestro; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Arumuer, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; va-cante en 11 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

Castellazo, Ayuntamiento de Arcusa; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turno.

El Tormillo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 14 de Agosto de 1926, por resulta cuarto turne...

Beramúy. Ayuntamiento de fdem; Escuela mixta para Maestra; vacante en 31 de Agosto de 1926, por jubila-

Huesca, 17 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Matías Solano.

P-1551

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRINTRA ENSERANTA DE LA PRO-VINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publicad en la GACETA DE MAURID en cumplimiento y a los efectos de la Real or-

Ventas del Carrizal. Ayuntamiento de Castillo de Locubin; Escuela unitaria para Maestro; 433 habitantes; vacante en 16 de Agosto de 1926 por defunción.

Pozo Alcón, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número i, para Maestro: 4.759 habitantes: vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Alcandeie, Ayuniamiento de idem; Escuela unitaria, número 2, para Maestro; 7.979 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Linares, Ayuntamiento de fdem; Sección graduada, número 3, para Maestro; 38.632 habitantes; vacante en i.º de Septiembre de 1925 por resultas cuarto turno.

Cazoría, Ayuntamiento de fdem; Escuela unitaria, número 2, para Maestro: 9.216 habitantes: vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Linares. Avantamiento de Idem; Berción graduada número 2. para Maestro: 38.632 habitantes: varante en i.º de Septiembre de 1926 por resulfas cuarto turno.

Fuente Alamo, Ayuntamiento de Alcalá la Real: Escuela mixta para Maesiro: 420 habitantes: vacante en 1.º de Sentiembre de 1926 por resultas quarfo furno.

Burnnebel, Avantamiento de La Iruela: Escuela unitaria para Maes-ira: 425 habitantes: vacante en 6 de Septiembre de 1926 por resultas cuarto furno.

Villargordo, Avuntamiento de idem: Escuela unitaria, número 1. para Maestra: 3.265 habilantes: vacanto en 1.º de Sentiembre de 1926 por resultas cuarto turno.

Pozo Alcón, é viminmiento de idem; Escuela unitaria, número 1. para Maestra: 4.759 habitantes: vacante en 1.º de Sontiembre de 1926 por résultas cuarto forco,

Cabra del Santo Cristo, Avuntamiento de fdem; Escuela unitaria, mimero 2. para Maestra: 4.372 habitantes: vacante en 10 de Septiembre det actual por defunción.

Los. Villares. Avuntamiento de Idem: Escuela unitaria, número 2. para Maestra: 3.997 habitantas; vacante en 1.º de Sontiembre de 1926 por resultas cuarto firmo.

Jaén, 15 de Senflembre de 1926 -Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P-4518

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEGANZA DE LA PRO-VINCIA DE LEGN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

León, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 22.260 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Real decreto de 23 de Agosto, GA-CETA de 28 del mismo mes, sobre provisión de graduadas. Esta graduada

consta de seis grados.

León, 20 de Septiembre de 1926.—
Por el Director general de Primera enseñanza.-El Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRINTER ERSESABLA DE LA PROvincia de logrono

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fonzaleche, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 454 habitantes; vacante el 12 de Septiem-

bre de 1926 por excedencia. Logroño, 17 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección admi-nistrativa, Bernabé de Pedro.

P-1527

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Tormantos, Ayuntamiento de fdem; Escuela de niños para Maestro; 653 habitantes; vacante en 11 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Logroño, 18 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección ad-ministrativa, Bernabé de Pedro. P-4539

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEGANZA DE LA PRO-VINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Nogueira, Ayuntamiento de Rivas dei Sil: Escuela mixta para Maestra, 368 habitantes; vacante el 31 Agosto de 1926, por resultas de traslado.

Lamas de Campos. Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro, 542 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por resultas de trastado.

Mouriscó, Ayuntamiento de Fonsagrada: Escuela mixta para Maestro; 609 habitantes; vacante en 30 de Ju-

lio de 1926, por defunción, Castro de Rey, Ayuntamiento de Castro de Rey; Escuela unitaria para Maestra; 1.063 habitantes; vacante el 9 de Septiembre de 1926, por renun-

cia.
Villadórniga, Ayuntamiento de Trasparga; Escuela mixta para Maestro; 778 habitantes, vacante el 28 de Agosto de 1926, por resultas de traslado.

Pumarega-Arcos, Ayuntamiento de Castroverde: Escuela mixta para Maestro; 1,208 habitantes; vacante el 9 de Senfiembre de 1926, por resultas de traslado.

Galdo, Avuntamiento de Vivero: Eseuela mixia para Maestro. 1.483 habitantes; vacante el 9 de Septiembra de 1926, por resultas de traslado.

Lugo a 15 de Scoliembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jofe de la Sección administrativa. E. Pérez.

P--1519

## SECCION ADMINISTRATIVA DE Primera enseñanza l'é la pro-VINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACUTA DE MADRID, en cum-plimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Campillos, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de niñas para Maestra; 6.214 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Arenas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 2.209 habitantes; vacante en 34 dei Agosto por traslado.

Málaga, Avuntamiento de fdem: Sección graduada de niñas para Maestra; 126.158 habitantes; vacante en 31 de

Agosto por traslado.
Sierza Yeguas, Ayunfamiento de id.;
Escuela unifaria de niños para Macstro: 3.448 habitantes; vacante en 1 de

Septiembre por traslado. Villanueva de la Concención, Ayuntamiento de Antequera: Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.326 habitantes: vacante en 5 de Septiembre por traslado.

Alora, Avuntamiento de idem: Escuela unifaria de niños para Maestro; 11.461 habitantes: vacante en 4 de Sentiembre por traslado.

Málaga, 20 de Septionibre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza : El Jefe de la Sección, Antonio Quintana,

P-4552

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMEDA ERSERANZA DE LA FRO-VIRCIA DE MURCIA

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madaro, en complimiento y a los efectos de la P. v.I. orden de 26 de Junio de 1925;

Tofana, número 1, Ayuntamiento de idem: Escuela unitaria de niños; 9.241 habitantes: vacante el 1 de Septiem\_ bre de 1926, por resultas del cuarto turne.

La Paca, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria de niñas; 1.159 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926, por resultas del cuarto turno.

Jimenado, Ayuntamiento de Torrepacheco. Escuela unitaria de niñua; 1.059 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1926, por resultas del cuarto turno.

Calasparra, primera, Ayuntamiento de idem: Escuela unitaria de niñas, 6.693 habitantes; vacante el 6 de Septiembre de 1926, por defunción.

Murcia, 16 de Septiembde de 1926.

El Jefe de la Sección, Luis Orts.

P-4528

## SECCION ADMINISTRATIVA DE Primera enseñanza re la pro-VINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publicar en la Gaceta de Madeid, en cumplimiento y a les efectes de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Tolivia, Ayuntamiento de Laviana; Escuela mixis para Maestra, 431 habitantes, vacante en 15 de Julio del año actual por traslado.

Ladines. Avuntamiento de Sobres-cebio. Escuela mixta para Maestra, 206 habitantes, vacante en 31 de Ju-lio de 1916 por traslado.

San Bartolome, Ayuntamiento de Miranda; Escuela unitaria para Maestra, 596 habitantes, vacante en 25 de Agosto de 1926 por frasiado,

Celles, Ayuntamiento de Siero; Escuela mixta para Maesira, 575 habitantes, vacante en 31 de Agosto del corriente por traslado.

Prados, Ayuntamiento de Infiesto; Escuela mixia para Maestra, 315 habitantes, vacante en 18 de Agosto del corriente año por traslado.

Mevia, Ayuniamiento de Peñame-Hera Baja; Escuela unitaria para Meestra, 657 habitantes, vacante en 9 de Agosto de 1925 por traslado. Alguerdo, Ayuntamiento de Ibias;

Escuela mixta para Maestra; 349 habitanies, vacante en 13 de Agosto del corriente año por traslado.

Cudillero, Ayuntamiento de fdem; Escuela unitaria para Maestra. 2.309 habitantes, vacante en 31 de Azosto

de 1926 por traslado. Setienes, Ayuntamiento de Luarca; Escuela mixia para Maestra, 223 habilantes, creada en 10 de Agosto del año actual.

Gamquedo. Ayuntamiento de Onfs; Estuela minia para Maestra, 521 babilantes, varante en 31 de Agosto del corriente año por traslado.

Pria, Avantainiento de Llanes: Escurla unitaria para Maestra. 1.315 habitantes, vacante en 31 de Agosto del corriente por traslado.

Quintes, Ayuntamiento de Villaviciosa: Escuela unitaria para Maestra. 682 habitontes, vacante en 25 Agosto da 1926 por traslado.

Sorriba. Ayuntamiento de Tinco; Escuela mixta para Maestra, 463 habilantes, vacante en 31 de Agosto del and actual por traslado.

San Juste, Ayuntamiento de Villaviciosa: Escuela mixia para Maestra: 240 habitantes, vacante en 31 de Agesto de 1926 por traslado.

Lourido, Ayuntamiento de Tirso de Abres: Escuela mixta para Marstra. 312 habitantes, vacante en 81 de Agosto de 1926 por traslado.

Calcao. Ayuntamiento de Caso: Es-guela unitaria para Maestra. 612 habitantes, vacente en 31 de Julio del corriente año por traslado.

Aftenes, Ayuntamiento de Luarea; Escuela mixia para Maestre, 346 habitantes, vacante en 31 de Agosto del ano actual por traclado.

Casomera, Avantamiento de Alter: Escuela unitaria para Maestra, 567 habitantes, vacante en 28 de Agosto de 1926 por traslado.

Collia, Avuntamiento de Parrés: Escuela unitaria para Maestra, 695 habitantes, vacante en 27 de Agosto de 1926 por fraslado.

Ayuntamtento Lomes-Arganeinas de Allande: Escuela mixia para Mnestra, 400 hab#inntes, vacante en 30 de

Junio de 1926 por traslado. Tojero, Ayuntamiento de Tineo: Esguela mixta para Maestro, 243 habi-tantes, vacante en 13 de Julio próximo pasado, por separación.

Reigarda, Ayuntamiento de Miranda; Escuela mixia para Maestro, 437 habitantes, vacante en 8 de Agosto proximo pasado, por jubilación,

Cereceda, Ayuntamiento de Allande; Estuela mixta para Maestro, 198 habitantes, vacante en 30 de Junio próximo pasado, por traslado.

Pernús, Ayuntamiento de Colunga; Escuela de niños para Maestro, 468 habitantes, vacante en 12 de Abril

próximo pasado, por excedencia. Fresno-Fondevilla. Ayuntamiento de Bijas; Escuela inixta para Maestro, 595

habitantes, vacante en 5 de Agosto próximo pasado, por traslado. Begega, Ayuntamiento de Miranda;

Escuela mixta para Maestro, 499 ha-bitantes, vacante en 28 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Tresmontes, Ayuntamiento de Pa-rres: Escuela mixia para Maestro, 532 habitantes, vacante en 23 de Agosto próximo pasado, per traslado.

San Andrés de Linares, Ayuntamien-to de San Martin del Rey; Escuela uni-taria para Muestro, 1.414 habitantes. vacante en igual fecha y por la misma causa que la anterior.

Corés. Ayuntamiento de Saniedo; Escuela mixia para Maestro, 155 habilantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado. Villar de Vildas, Ayuntamiento de

idem; Escuela mixta para Maestro, 332 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa que la anterior.

San Martin de Grasanes, Ayunta-miento de Cangas de Onfs: Escuela unitaria para Maestro, 690 habitantes, vacante en 28 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Oviedo (cuarto distrito), Ayunia-miento de idem: Sección graduada para Maestro, 25.598 habitantes, va-cante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Oviedo (tercer distrito). Ayunta-miento de Idem: Sección graduada para Maestro. 35.598 habitantes. vacante en igual fecha y por el mismo motivo que la anterior.

Folgueras, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro. 232 habitantes, vacante en 23 de Agosto

próximo pasado, por traslado. San Martín del Mar, Ayuntamiento de Villaviciosa: Escuela mixta para Maestro, 345 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslađo.

Carcedo, Ayuntamiento de Luarea: Escuela unitaria para Maestro, 501 habitantes, vacante en 30 de Agosto próximo pasado, per traslado.

Coyanca, Ayuntamiento de Carreño: Escuela unitaria para Maestro, 547 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Sietes, Ayuntamiento de Villaviciosa: Escuela unitaria para Maestro, 328 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado,

Bonielles, Ayuntamiento de Llaneza: Escuela mixta para Maestro. 472 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo que la anterior.

Sarceda, Ayuntamiento de Boal; Escuela mixta para Maestro, 111 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Cangas de Tineo, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria para Maestro. 1.916 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Illaso, Ayuntamiento de Villayón; Escuela mixía para Maestro, 211 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Viescas, Ayuntamiento de Salas; Escuela mixia para Maestro, 269 habi-lantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

San Pedro Navarro, Ayuntamiento de Gozón; Escueia unitaria para Maestro, 755 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Miranda, Ayuntamiento de Avilés; Escuela unitaria para Maestro, 1.476 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Viescas. Ayuntamiento de Cangas de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 195 habitantes, vacante en igual fe-cha y por el mismo motivo

Arcallana, Ayuntamiento de Luarca: Escuela mixta para Maestro, 162 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Ciricão. Ayuntamiento de Amieva; Escuela mixla para Maestro. 226 habitantes, vacente en igual fecha y por el mismo motivo.

Trascastro, Ayuntamiento de Leitariegos; Escueia mixia para Maestro, 113 habitantes, vecante en 30 de Ju-lio próximo pasado, per traslado

Herias, Ayuniamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro, 263 habitantes, vacante en 31 de Julio proximo pasado, por traslado.

Lanco, Ayuntamiento de Salas: Escuela mixta para Maestro, 394 babitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, por traslado.

Naraval, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro, 582 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo que la anterior.

Busmente, Ayuntamiento de Villayón: Escuela mixia para Maestro, 212 habitantes, vacante en 6 del corriente mes, por traslado. Pintoria, Ayuntamiento de Oviedo;

Escuela mixia para Maestro. 436 ha-bitantes, vacante en 31 de Agosto pró-

ximo pasado, por traslado. Quinzanas, Ayuntamiento de Pravia; Escuela unitaria para Maesiro, 394 habitantes, vacanto en 30 de Agosto próximo pasado, por traslado,

Santuliano, Ayuntamiento de Somiedo: Escuela mixta para Maestro, 407 habitantes, vacante en 31 de Agosto

próximo pasado, por trastado. La Felguerina, Ayuniamiento de Caso, Escuela mixta para Maestro, 154 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Villaverde, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro, 411 habitantes, vacante en igual fecha y por el mismo motivo.

Nogueirón, Ayuntamiento de Grandas de Salime: Escuela mixta para Maestro, 109 habitantes, vacante en 9 dei corriente mes, por traslado.

Soto, Ayuntamiento de Caso; Escuela mixta para Maestro, 215 habitantes, vacante en 31 de Agosto próximo pasado, per traslado.

Cedemonio, Ayuntamiento de Illano; Escuela mixta para Maestro, 478 habitantes, vacante en 15 de Julio proximo pasado, por traslado.

Montovo, Ayuntamiento de Miranda; Escuela mixta para Maestro, 239 ha-bitantes, vacante en 31 de Azosto pró-

ximo pasado, por traslado. Oviedo, 16 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco F. Jardón.

P-1529 y 1530

## SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSERANZA DE LA PRO-VICIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Calzadilla de la Cueza, Ayunta-miento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 309 habitantes, vacante en 31 de Agosto de 1926, por excedencia.

Vilasila, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 248 habitantes; vacante en 11 de Septiem-bre de 1926, por jubilación. Palencia, 18 de Septiembre de

1926.-Por el Director general de Primera enseñanza.--El Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde. P-1540

## BECGION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PRO-VINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publi-can en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fuenteguinaldo, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maestra; 2.528 habitantes; vacante en i.º de

Agosto de 1926, por traslado. Santibáñez de Béjar, Ayuntamiento de idem; Sección graduada para Maes... tra; 1.988 habitantes; vacante en 1.º

de Agosto de 1926, por traslado.

Manceras, Ayuntamiento de Puertas; Escuela mixta para Maestro;
497 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Villargordo, Ayuntamiento de Vi-

llarmuerto; Escuela mixta para Maes\_ tro; 378 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Agalias, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 802 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por traslado.

Salamanca, 18 de Septiembre de 1926. — El Jefe de la Sección, Luis Dominguez.

P-1541

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEGANZA DE LA PRO-VINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publi-can en la Gacera de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 28 de Junio de 1925:

Cueto, Ayuntamiento de Santander: Escuela de niños para Maestre; 2.036 habitantes; vacante en 1º de Sep-

tiembre de 1926, por traslado.

Las Rozas de Valdearroyo, Ayuntamiento de idem: Escuela de niños para Maestro; 1.242 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Matalaja, Ayuntamiento de Valde-prado; Escuela mixta para Maestro; 92 habitantes; vacante en 20 de Agos-

to de 1926, per traslado.

Luey, Ayuntamiento de Valde Saŭ Vicente; Escuela mixta para Maestro; 240 habitantes; vacante en 1.º de Ésptiembre de 1926, por traslado.

Bantoña, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada de niños para Maestro; 6.779 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por tras-

Abanillas, Ayuntamiento de Valde San Vicente; Escuela mixta para Maestro; 190 habitantes; vacante en i.º de Septiembre de 1926, por tras-

Vejo, Ayuntamiento de Vega de Lié-bana; Escuela mixta para Maestro, 224 habitantes; vacante en 1.º de Sep-

tiembre de 1926, por traslado.
Piasca, Ayuntamiento de Cabezón
de Liébana; Escuela mixta para Maes\_ tro; 122 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado. Torrelavega, Ayuntamiento de idem;

Dirección graduada de niños para Maestro; 6.496 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Bejes, Ayuntamiento de Castro Ci-llórigo; Escuela mixta para Maestro, 517 habitantes; vacante en 7 de Septiembre de 1926, por traslado.

· Rasillo, Ayuntamiento de Villafufre; Escuela mixta para Maestro; 231 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Espinosa y Santa María, Ayunta-miento de Valderrodible; Escuela Escuela mixta para Maestro; 301 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Laredo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 4885 habitantes; vacante en i.º de Sep-

tiembre de 1926, por traslado. San Miguel de Luena, Ayuntamien-to de Luena; Escuela de niños para Maestro: 988 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Riva, Avuntamiento de nuesga, Escuela de niños para Maestro; 600 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Cacicedo, Ayuntamiento de Camargo; Escuela de niñas para Maestra; 347 habitantes; vacante en 26 de Agosto de 1926, por traslado.

Ojedo, Ayuntamiento de Castro Ci-llórigo: Escuela mixta para Maestra, 213 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Cervantos, Ayuntamiento de Enmedio; Escuela mixta para Maestra; 254 habitantes; varante en 1.º de Septiembre de 1926, por resulta tercer turno.

Tezanos, Ayuntamiento de Villacarriedo; Escuela de niñas para Maestra, 602 habitantes; vacante en 3 de Septembre de 1926, por traslado.

Tarrueza, Ayuntamiento de Laredo; Escuela mixta para Maestra; 376 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Castillo, Ayuntamiento de Arnuero; Escuela de niñas para Maestra; 809 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Torrelavega, Ayuntamiento de Idem; Sección graduada de niñas para Maestra; 6.496 habitantes; vacante en 22 de Septiembre de 1926, por traslado.

Torrelavega, Avantamiento de idem; Dirección graduada de niñas para Maestra; 6.496 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Santa Maria del Hito. Ayuntamien-to de Valderredible; Escuela mixta para Maestra; 64 habitantes: vacante

en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Rada, Ayuntamiento de Voto; Escuela de niñas para Maestra; 114 ha-bitantes; vacante en 1.º de Septiem-bre de 1926, por traslado.

Villabañez y Socobio, Ayuntamiento de Castañeda; Escuela mixia para Maestra; 643 habitantes; vacante ca 1.º de Septiembre de 1926, por tras-

Arenillas, Ayuntamiento de Valderredible: Escuela mixta para Maestra; 85 habitantes; vacante en 1.º de Soptiembre de 1926, por traslado.

Serdio, Ayuntamiento de Valde San Vicente; Escuela mixta para Maestro; 256 habitantes; vacante en 26 de Agosto de 1926, por jubilación. Asón, Ayuntamiento de Arredondo;

Escuela mixta para Maestro; 278 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por traslado.

Santander, Ayuntamiento de idem; distrito del Este: Escuela de niñas para Maestra; 61.672 habitantes; va-cante en 1.º de Septiembre de 1926, por jubilación.

Nota, - En el anuncio de esta Sección, publicado en la GACETA de 30 de Agosto último, aparece San Román . de la Lianilla, Ayunfamiento de idem, siendo así que debe decir de Santander.

Santander, 15 de Septiembre de 1926. — Por el Director general de Primera tenseñanza. —El Jefe de la Sècción, J. Cano.

P = 1543

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE LA PRO-VINCIA DE SEVILLA

Destincs vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-miento y a los efectes de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

El Coronil, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria (Auxiliaría) para Maestro; 6.376 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas del cuarto turno.

Pilas, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 5.550 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926 por resultas del cuarto turno.

El Madroño, provincia de idem; Escuela unitaria para Maestra; 709 ha-bitantes; vacante en 1.º de Septiem-bre de 1926 por resultas del cuarto

Sevilla, 14 de Septiembre de 1926.-Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefo de la Sección administrativa, Federico Sánchez Cas-P-1512 tafier.

#### SECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSEMANZA DE LA PRO-VINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Cuevas de Ayllón, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 390 habitantes; vacanto en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto

Aldehuela de Calatañazor, Ayuntamiento de Calatañazor; Escuela mixta para Maestra; 118 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926, por resulta cuarto terno.

Salduero, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 328 habitantes; vacante en 5 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno. Losana, Ayuntamiento de Idem;

Escuela mixta para Maestra: 167 habitantes; vacante en 8 de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno. Soria, 17 de Septiembre de 1926.—

Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Sacerdote Rodrigo.

P-1542

## BECCION ADMINISTRATIVA PRIMERA ENSEAANZA DE LA PIZO-VINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la Gacata de Madaid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Santa Cruz de Nogueras, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 345 habitantes; vacante el 2 de Septiembre de 1926, por excedencia.

Parras de Castellote, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maes-dro; 985 habitantes; vacante el 4 de Septiembre de 1926, per jubilación. Orihuela del Tremedal, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para

Maestro, 1.052 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por traz-

lado.

Orihuela del Tremodal, Ayuntaniento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 1.052 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por tras-Bado.

Teruel, 15 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera

ansefianza, German Docasar. P-1520

## Beccion administrativa de PRIMERA ENSEANZA DE LA PRO-VINCIA DE TOLEDO

🚂 Destinos vacantes que se publican En la GACETA DE MADRID, en cum-primiento y a los efectos de la Real **Broien de 26 de Junio de 1925:** 

Carriches, Ayuntamiento de idens; escuela unitaria para Maestra; 885 A-

bitantes; vacante en 8 de Septiembre de 1926 por fallecimiento. Toledo. 21 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Frimera anseñanza; Es Jefe de la Sección administrativa, J. Anionio Alonso.

P--1554

## BECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE VALENCIA

T Destinos vacantes que se publican n la Gacrea de Madiud, en cumplimiento y a los efectos de la Real Arden de 26 de Junio de 1925:

Alcudia de Crespins, Ayuntamiento io idem; Escuela unitaria para Maosdro; 1.614 habitantes; vacante en 19 l

de Septiembre de 1926 por jubilación. Valencia, 20 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P-1555

## SECCION ADMINISTRICTIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PRO-VINCIA DE VIZCAYA

Se rectifica el anuncio de esta Sección de fecha 6 del actual (GACETA del dia 15), en el sentido de que la Escucla hacional de niños de Castillo Elejabeitia, tiene 994 habitantes en vez de 9.094, como por error material, sin duda se hace constar en el anuncio de referencia.

Bilbao, 18 de Septiembre de 1926.-El Jefe accidental de la Sección, V. La-P-1545

porta.

#### SECCION ADMINISTRATIVA D٤ PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la Gacera de Madrid, en cumplimiento y a les efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Anento, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 341 habi-tantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Layana, Ayuntamienio de idem; Escuela unitaria para Maestra; 446 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1926, por resulta cuarto turno.

Ariza, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro, 2.448 habitantes; vacante en 1.º de Agosto de 1926, por anulación de nombramiento.

Zaragoza, 18 de Septiembre de 1925 Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P-4544

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumprimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925: Egea de los Caballeros, Ayuntamien-

to de ídem; Escuela (sección graduada) para Maestro, 6.966 habitantes; vacante ei 1.º de Septiembre de 1926, por resultas cuarto turno.

Orcajo, Avuntamieno de idem; Escuela mixta para Maestra; 505 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1926, por resultas cuarto turno.

Zaragoza. 15 de Septiembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección ad-ministrativa, Félix Laire.

P---1521

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPARA

SEVILLA

Habierdo sido notificado a esta secursal el extravio del resguando de depósito transmisible grúmero 37.799, de 1

pesetas nominales 52.500, reducido a pesetas 51.000 por amortización de títulos, y consistente en obligaciones de la Junta de la Ria del Guadalquivir y puerto de Sevilia, expedido por esta Banco en 18 de Junio de 1924 a favor de doña Matilde Alvarez Fernández, se hace saber al público para que la persona que se crea con derecho a reclamar lo efectue dentre del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio en la Gausta de Madrid y en los periódicos El Heraldo de Ma-drid y El Noticiero Semillano conferme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procedera a expedir duplicado del primi-tivo resguardo, anuiando este y que-dando el Bunco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 18 de Sentiembre de 1926.-El Secretario, F. Hernandez.

\_3152

## COMPANIA HISPANDAMERICANA DE ELECTRICIDAD

A partir del día i de Octubre de 1926 quedará abierlo en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, Madrid; Banco Central, Madrid; Banco de Vizcaya, Madrid; S. A. Arnús-Garí, Barcelona; Banco de Vizcaya, Bilbau; Crédit Suisse, Zurich.

el pago del cupón número 25, venci-miento 1.º de Octubre de 1926, de las obligaciones 6 por 100, emitidas por esta Compañla en 22 de Junio de 1920, a razón de pesetas 6,88125 por obliración

El Secretario, Miguel Vidal Guardiola.—Visto bueno: (Firma itegible) X-3160

#### COMPANIA TRASATLANTICA

Venciendo en 1 de Octubre próximo el cupón núm. 65 de las obligaciones de esta Compañía, 4 por 100, emisión i de Julio de 1910, y el cupón número 25 de las del 6 por 100, emisión 1 de Julio de 1920, se participa a los tenedores de las mismas que dichos cupones serán satisfechos, deducidos los impuestos del Estado, a partir de dicha fecha i de Octubre de 1926, en los

En Madrid, Banco Unquijo, Banco Español de Grédie y Banco Hispano

Americano.

En Bibeo. Banco de Viscaya y Ban-co Urquijo Vanconcado. En Santander, Banco Mercantil. En los mismos establecimientos se

facilitarán facturas.

Barcelona. 22 de Septiembre de 1926.—El Subadministrador, Juan Fe-

## REAL COMPAGIA ASTURIANA DE MINAS

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipuiado en la escritura de emi-sión de obligaciones obregada en 28 de Junio de 1919, ha accadado que el día 15 de Octubre próximo, a las duce de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 1.619 títulos del 6 por 100, emisión de 15 de Julio de 1919.

Ei sorteo tendra jugar panticamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, en Madrid, plaza de España, número 7, y se realizard por la extracción de 162 belas, o sea por series de 10 titules, excepto la úl-tima bola, que amortizará tan solo las nueve primeras unidades de la decena correspondiente. La ditima unidad de la indicada decena se considerara como ya comprendida en la amortización correspondiente al sorteo del 15 de Octubre de 1927.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará por el Banco Urquijo de Madrid, a partir del té de Octubre, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestes establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en el precitado Banco.

Las-obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el núme-

ro 16 al 47 inclusive. Madrid, 24 de Septiembre de 1926.—

Manuel Martinez Angel.

X-3153

## Comparia de los caminos de HIERRO DEL NORTE DE ESPARA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 11 de Octubre próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 3,100 obligaciones Valencianas Norie, 5 ½ por 100, que deben amor-tizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 10 de Diciembre de 1926.

Lo que se hace saher para concci-miento de los señores portadores de esta clase de títulos, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en el dia sehalado, en las oficinas del Consejo de Administración, paseo de Recolctos,

número 17. Madrid. 22 de Saptiombre de 1926. El Secretario general de la Co-opania, W. González.

## COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la houra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones Espe-biales Norie, 6 por 109, que desde 15 de Noviembre proximo se pagará el cupón de dicho vencimiento, cuyo vaor líquido es de 13,75 pesetas.

Los pagos se efectuarán: En Madrid, en el Banco de España en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona, en la Oficina de Tí-tulos instalada en la estación del

Norte. En Valencia, en la Oficina de Titules que la Compania tiene instalada 🗪 su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En Santander, en el Banco Mercan-HI y el Banco de Santander.

En Valladolid, León. San Sebastián Zaragoza, en las Oficions de Cuia

que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por últime, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Ban-cos Español de Crédito de Bilbao, de Vizcaya y Urquija, en todos los luga-res no expresados y por todas las Su-cursales del Banco de España Madrid, 22 de Septiendra de 1926. El Secretario general de la Compodía,

V. González, N-3158

## Juzgado de primera instan-CIA DE ALEAIDA

D. Antonio Villegas Gallifa, Juez de primera instancia de Albaida y su

Por el presente, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio universal de abintestato de doña Reme\_ dios Segui Monzó, ramo separado de administración, se sacan a pública subasta por término de treinta días. los signientes hienes:

Primero.--Una casa de habitación y morada, cuya medida superficial no consta, compuesta de dos porchadas, piso bajo, desván, corral cubierto y descubierto, lazar y bodera sita en Castellón de Rugat calle Nueva número i moderno y 3 antigno, lin-dante: por la dereche, entrando, con José Navarre; izquierda, con Antonio Serui, y por espeldas, con correl de casa de José Boronat. Y otra casa sita en el mismo pueblo, calle del Cho-rret, número 2, manzana tercera, compuesta de dos pisos, corral cubierto y describierto; tiene una medida superfleial de 60 metros enodrados y linda; por la derecha, entrando, con la casa múmero i de la calle Mayor, antes descrita, a la que está unida; per izquierda, con la de José Miñana Terraes, y por espaldas, con la finca de esta berencia que forma el huerto de la casa antes descrita. Valoradas dichas dos casas en veinti. siete mil echocientas setenta y nueve pessias 127,879).

Segundo.—Un campo de tres tranegadas v media de tierra secana, sito en Castellón de Royat y junto a la casa de la calle Nueva descrita en primer higar en el mumero auterior. Justipreciada en mil cuatrocientas

pesetas. (1.400).

Tercera.—Otra casa de babitación sita en el pueblo de Castellón de Ragal, calle de Palacie, número 6, manzama cuarta: se compone de tres por\_ eltadas, piso bajo, principal y desván. corral cobierto y describierto y con bodega para vino; no se conoce su inedida superficial y linda: por la derecha emirando, con otra de herederos de José Todo Barranca; por izquierda, con la plaza de Palacio, y por espaldas, con Salvador Boronat Parra. Justipreciada entrece mil seiscientas cuarenta pesetas (13:646).

Cuarto.—En el prepio pueblo y ca. lle de Palacio, número i, otra casa coya medida soperficial se ignera, y se compone de tres crujas, pise alto y desván, corral cubierto y descubierto, almazara con sa molino y prensa, tres lagares y bodega para vino; linda: por izquierda, con herederos de An-

tonio Pascual Unifer y Vilapiana; por la derecha con la calle del Trinquele, por espaldas, con la del Meson. Justipreciada en veinticuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas. (24.475).

Quinto.-Otra casa destinada a bodega, sita en la misma población y su calle de los Heros, o de la Gruz de Matilde, púmero 5 de la manzana tercera, lindapie: por la derecha, entrando, con el camino de Puebla al que da esquina; par izquierda con lo en-sa de Mignel Montaner Orts, y par espaldes, con la de Salvador Segui. Valorado en cinco mil seiscientos

veinte pesetus. (5.620.)

Cuyos biches, de la perfenencia de la causante doña Remodios Segui Monzó, se venden para pago de dett\_ dos y gastos del indicado juicio universal, debiendo colebrarsa el remate el día 4 del próximo mes de Noviembre, a las once hores, en la Sala audiencia de este Juzgado. Lo que se bece saber para conocimiento de los que quieran interesarse ca la subes. ta: advirtiéndose que les títules de propiedad que existên estarán de manificeto en la Secretaria de este Juxzado, teniéndose que conformir con ellos, sin derrehe a eximir ofrest que no se admitirán posturas que no cubran el ting de lasanión, y que para fomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente el 10 por t00 per le menos del referido tipo de tasación.

Dado en Albadia a 17 de eSptiembre de 1926.—El Juez. Antonio Villogas.-El Secretario, Antonio Fernández.

X-3167

## JUZGADO DE PRIMERA INSTÂN-CHA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

D. Federico Baudin y Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 26 de Octubre próximo venidero, tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierda de la casa nú. mero i de la calle de doña María Muñoz, la venta en pública subasía de la finca que luego se dirá y que persi-gue en el procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la ley III. petecaria, intentado por el Procurador D. Eduardo Durán, en nombre de D. Juan Mendoza y Montoya, contra doña María del Carmen Díaz Blanco. dona María Guadalupe Diaz Villota y D. José Agustín Blanco Exposito.

#### FINCA

Un trozo de terreno en termino de la anteiglesia de Sondica, segregade de la heredad llamada Zameza; mide una saperficie de 24 áreas 82 centiáreas y 32 decimetros, equivalente a 2.482 metros cuadrados 32 centimetro o sean 31.972 pies cuadrados y un cuarto de pie cuadrade; linda: por Korte, con propiedad de B. José María Jado; por el Sur, con el resto de la

heredad de que se segregó; por el Este, con el camino calzada que del barrio de Asúa dirige al barrio de Sangronis, y por el Oete, con el río Madre.

Y una casa chalet, construída sobre el terreno antes descrito, con el que colinda en todo su perimetro; tal edi\_ ficio, que consta de planta baja y dos pisos altos, y ocupa una superficie de 120 metros cuadrados y 75 decime-tros; su construcción es: de mampostería el zócalo, el alzado de ladrillo y la cubierta de teja plana.

## CONDICTONES

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, cuando menos, de la tasación; no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 80.000 pesetas fijada como tipo en la escritura de constitución de hipote, ca. deducido previamente el 25 por 100 de la misma, siendo de advertir que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarla del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematable los acepta y queda aubrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin, ción el precio del remate.

Dado en Bilhao a 20 de Septiembre de 1926.—El Juez, Federico Baudin. Ante mí, Juan María Ortiz.

X-3155

## ¿UZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE GETAFE .

D. Manuel Genzález Correa, Juez de orimera instancia de esta villa de

Getafe y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio mayor cuantía, premovidos por el Procurador D. Luis Pastor, en representación de la 5ª Sección de la Sociedad "El Porvenir Artesano", contra los berederos desconocidos de D. Victoriano del Campo y Sala, schre extin-ción del derecho de propiedad de la

finca siguiente:

Finca urbana, señalada con el número 17 de la calle de la Cooperación de la Colonia de la Glorieta, término municipal de Carabanchel Bajo; su superficie es de 134 metros cuadra-dos; linda: por la derecha, finca número 19; izquierda, no consta, y por d fondo, con finca de la viuda de Duero, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siruiente:

"Sentencia.—En la villa de Getafe, E 8 de Julio de 1928, el Sr. D. Manuel Conzález Correa, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad El Porvenir del Artesano, 5.º Sección de dicha Cooperativa, representada por el Procurador D. Luis Paster, baje la defensa del Letrado D. Hipólito González Parrado, contra los herederos causahabientes de D. Victoriano del Campo y Sala, vecino que fué de Madrid, los cuales se hallan en rebeldía, sobre extinción del derecho de propiedad de una casa, sita en termino de Carabanchel Bajo; y

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro que la pro-piedad de la finca a que se reflere la súplica de la demanda, corresponde a la Sociedad demandante y extinguido el derecho del demandado D. Victoriano del Campo y sus herederos a dicho inmueble, mandando que la ins-cripción del referido derecho en el Registro de la Propiedad se haga a favor de la referida propiedad, cancelándola en cuanto al D. Victoriano del Campo, y le impongo las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, le pronuncie, man-

do y firmo.—M. González Correa."
Y con el fin de que sea publicado en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Getafe a 20 de Julio de 1926.—El Juez, M. González Correa.— El Secretario, P. S., Faustino Martin. X-3154

## JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE INFIESTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el Juez de primera instancia accidental de este partido, a instancia de la parte actora, en el juicio ordinario de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Antonio Ortiz y Cabal, en nombre de doña Isabel Mendiva Antigua, soltera, mayor de edad y vecina de Valladolid, contra doŭa Manuela Bonet de Castro y ctres, y cuantas personas se crean con derecho a la herencia de D. Salustiano Fabián Corrales, vecino que fué de Vallobal, en este partido, sobre pago de 50.000 pesetas, se emplaza por segunda vez a la demandada doña Manuela Bonet de Castro, viuda del mencionado don Salustiano Fabián Corrales, vecina de Méjico y domiciliada últimamente en Hospitalet de Llobregal, partido de San Felíu de Llobregal, en la provincia de Barcelona, para que en tér-mino de siete días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldia y se dará por contestada la demanda.

Infiesto, 15 de Septiembre de 1926. El Secretario judicial, Luis Riera.

X-3156

## JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE BUENA-VISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de pro-videncia de hoy, dictada por el Juzga-do de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos de procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la ley llipote-

caria, promovidos por el Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre de doña Maria Teresa y D. José Espinos e-Iglesias, con D. José Diaz Perchicol, para la efectividad de un prestamo, se saca a la venta en pública subasto, porprimera vez y término de veinte dias, la finca, especialmente afectada en garantía de dicho prestamo, que es ia siguiente:

Finca.—Un solar, sito en esta Corte, señalado con el número 3 de los en que fué subdividida la manzana primera de las procedentes de los terrenos dei Olivar y Huaria de la Basilica de Nuestra Schora de Alocha. Tiene su línea de fachada al antiguo Paseo de Invierno, llamado hoy de María Cristina, y corresponde a la primera Sección del Registro de la Propiedad del Mediodia, de esta Corte, Linda, por su frente, al Norte, con dicho Paseo, en linea de 30 metros 46 centimetros; per la derecha, entrando, al Oeste, en línea de 25 metros, con solar número 2 de dicha manzana; por la izquierda, al Este, con solar número 4 de la misma manzana, en línnea de 25 metros. y por la espalda, al Sur, en línea de 50 metros 46 centímetros, con parte del solar número 5 de dicha manzana. Las expresadas lineas encierran una superficie de 761 metros 50 centímetros, o sean 9.808 pies 42 centimos de

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de Octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 50.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, originaria de

estos autos. Segunda. No se admitirán postu-ras que no cubran la cantidad expresada de 50.000 pesetas, debiendo los licitadores, para tomar parte, censignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado at efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 per 100 de la cantidad referida, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se reficre la regia cuarta del artículo 13t de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, enten-diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Septiembre de 1926. El Secretario, Esteban Unzuela.—Vis-to bueno, el Juez (ilegible).

## Juzgado dz primera instra-CIA DEL DISTRITO DE CHAMBEL RI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los antos instados por el Banco Hipotecario de España sobre secuestro y emajoración

de finca hipofecada per D. Jeaquín Oromi y Vidal, se anuncia nuevamente la venta en pública subasia, por primera vez, de la siguiente finca:

Una casa-torrre, compuesta de sótano y planta baja con jardín, sita en Barcelona y su calle de Suñer y Capdevila, antes de Durán, número 40, de superficie 439 metros y 75 centímetros cuadrados, equivalentes a 11.635 palmos, también cuadrados; linda; frente e Sur, con dicha calle; fondo o Norle, el camino de Nuestra Señora del Coll, y derecha, entrando, o Este, finca de D. Ramón Lladó, y per la izquierda, Ceste, terreno de D. Antonio Garsó.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de Chomberí, sito en Madrid, colho del General Castaños, número 1, y ante el de primera instancia de la ciudad de Barcelona, al que por reparto corresponda el exhorto librado con tal fin, el día 20 de Octubre próximo, a las dece de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo en que sale a subasta la finca es el de 34.000 pesetas, convenida en la escritura de préstamo originaria de los autos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos ferceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 en efectivo de dicha cantidad.

Tercero. Que les titules de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaria del refrendanle, y los licitadores deberán conformarse con elfos, no teniendo derecho a exigir ningunos ofres, y que las cargas o gravámenes anteriores 🖣 los proferentes, si los hubiero, al crédito reclamado por el Banco Hipolecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepia y oueda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destiparse a su exfinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Septiembre de 1926.—El Juoz. Elola.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X-3165

## JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE MANACOR

En viriud de lo acordado por el sefier Juez de primera instancia de este partido, en proveido de hoy, recaído en juicio de meyor cuantía que promovió el Procurador D. Domingo Tro. yol, en representación de D. José Bon. nín Miró, vecino de Polin contra tos herederos, sucesores o causababientes de María Cerdá Truvol, vecina que fué de esta ciudad, envos demandados se ignora quienes sean y su domicylo, sobre otorgamiento de escritura pública de um venta efectuada en documento privado, emplazo a los referidos herederos, sucesores o causahabientes de la María Cerda Truvol, nara que, en el termino de nueve días, comparezean en dichos aulos, versonándose en forma, y les apercibo que,

si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Manacor, 16 de Septiembre de 1926.

El Secretario judicial, Fernando Gil.

CIA DEL DISTRIYO DE SAN VIL

# JUZGAGO DE PRIMERA INSTAR-

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instanvia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en autos ejecutivos por el 
procedimiento especial sumario, a instancia de D. Salvador Cumplido Guerrero, contra D. Emilio Garcia Pérez, 
se anuncia la venta, en pública subasta, el 27 de Octubre proximo, a las 
diez, en la Saia audiencia de dicho 
Juzgade, caile Almirante Apodaca, número 4, por la cantidad paciada por 
los interesados y condiciones que se 
expresarán, las fincas siguientes:

Un trozo de terreno o solar, al si tio de la Hucrta de la Estación, de 2.724 metros 80 centímetros cuadrados, en el que existe una alberca, y hoy, sobre vicho solar, está en construcción y terminada en parte, una bodega de 75 metros de largo, existiende, en la parte terminada, un lagar, con prensa de husillo; lindando, per Levante, con la calle Manuel Sintot; por Poniente, con paredes de terreno de D. Pascual Martínez Rodriguez; por el Norte, con la carretera que va a la estación del ferrocarril, y por el Sur, con terrenos de D. Pascual Martín, todos término de La Palma.

Una suerte de tierra, calma y viña, con 1.906 cepas, al sitio de Les Romeros y Los Picos, término de La Palma, de cinco hecláreas, 63 áreas y
50 centiáreas de cabida, y lindante, al
Norte, con el padrón de la Ataluyuela;
al Sur, con el del Canto o Berenguela;
al Esle, con herederos de José Calero,
y al Ceste, con tierra y viña de José
Pérez Aguilar, hoy sus herederos; y

Otra suerte de tierra, con 1.100 ce pas, al sitio de Los Romeros, del mismo término de La Palma, de 46 áreas, 12 centiáreas de cabida y lindante, al Norte, con Arroyo de Giraldo; al Sur, con tierra calma de Antonio Marquez; al Este, con viña y tierra calma de Luis Pérez Aguilar, hoy sus herederos, y al Oeste, con tierra calma de D. José Aguilar Cabrera.

## Condiciones.

Primera. La cantidad que sirvé de tipo para la subasta, es la de 75.000 pesetas, pactada por las partes en la escritura de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirve de tipo.

Tercera. La subasta de las tres fincas relacionadas, se llevará a efecto en un solo lote.

Cuarta. Los antos y la certificación del Registro de la Propieria norrespondiente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las careas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, las que acepta el rematante, quedando subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precis del remate: v

Quinta. Para tomar porte en la sebasto, deberda los fretradores consegnar, previamente, el 10 para 100 e is cantidad que sirve de tipo para el remata.

Y para su publicidad se expide é presente co Sevilla a 15 de Septiem bre de 1976.—El Secretaria P. al. Porrique Gallar.

X-3108

## JUZOADO MURICIPAL DE CIUDA-DELA

Por providencia de hoy, dictada en virgad de comparecencia en la demanda de juicio verbel rivil, promovido ante este Juzgado municipal per D. Francisco Bagur Capó, mayor de edad y de esta vecindad, sobre pago de cantidad, contra doña Fermina Po-Hedo, viuda de José Pérez Santiago, de ignorado paradero, se ha nordado se cite por la presente a este último, para que el día 28 de Octubre próxime, v a las ence horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzzado nara la celebración de dicho juicio, extendiéndose las notificaciones en los estrados de este Juzzado, previniéndole que de no comparerer le parará el perjuicio a que haya lugar en dere-

Ciudadeia a 31 de Agosto de 1926. El Secretorio accidental. Sebastián Ferré.

X---3163

## JUZGADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO

Por la presente, y cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en las diligencias preliminares del juicio verbal promovido por el Precurador D. Rafael Hernández San-tos, en nombre de D. Manuel Márquez de Abreu, contra D. Pedro Iglesias Molina, dueño de la casa solar sita en esta ciudad, calle del Carmen, número 22, cuyo domicilio y actual parade-ro se ignora, a sus herederos o causahabientes, para que le abone la suma de 979,45 pesetas que le adenda por contribuciones y obras satisfechas por el demandante en concepto de Administrador, por virtud de gestión oficiosa del citado inmueble y costas, se cita al expresado demandado, en ignorado paradero, sus herederos o causahabientes, para que en el día primero del próximo Octubre y hora de las do-ce, concurran, acompañades de las pruehas de que en su caso intenten valerse, ante este Juzgado municipal, sito en la planta baja izcuierda del Ayuntamiento, para la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento que de no concurrir les parará el perpricio que haya lugar, conforme a lo

establecido en el artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y a los efectos de lo que previene el artículo 725 de la misma ley, extiendo el presente en San Fernando a 16 de Septiembre de 1926.—El Secretario suplente, Manuel Soto.

X-3166

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### GITACIORES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personus que a continuación se expresan, para que compute van el dia que se les señale o dentre del termino que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del ununcio en este periodico oficial, con arreglo al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Codigo de Justicia Multur y 63 de Marina.

#### 3.198

AMAYA HEREDIA Antonio; de puarenta y cinco anos de edad, soltero. tratante, natural de Ubeda, vecino de Linares, hijo de Pedro y Antonia; comparecerá en lérmino de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del señor Camara, para práctica de ciertas diligencias, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el júmero 55 de 1925. bajo apercibimiento de ser declarado **Jrye**belde.

10818

#### 3.199

BLANCO SANTAS, Francisco; do-miciliado últimamente en Riotinto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para serie amplinda su deciaración en causa por robo, con el nú-mero 34 de 1926, instruïda contra Fernando Mena.

10819

## 3.200

le Desconocidos. — Los parientes más guróximos de un individuo que apare pió muerto el día 14 de Septiembre en el kilómetro 514 de la línea férrea, en término de Badajoz, en la que trabajaba como obrero; comparecerán en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de recibirles declaración y ofrepróximos de un individuo que apareperles el procedimiento. Se bace cons-lar que en las ropas de dicho indiviiluo fué ballada una cario-a que contenia una pequeña cantidad en meta-Mco y unas licencias de caza, extendilias en el Concelho de Belmonte Porugal), a nombre de José Castaño; habiendo ocurrido el fallecimiento a conecuencia de paladismo, según infor-me de los forenses.

18796

#### 3.281

FABIANI DE FRANCIA, Juan; do-indciliado últimamente en Madrid, ca-Ale de la Montera, número 18, 3.º: cemparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte. Escretaria del señor Aguilar, al obje-

to de ratificarse en la denuncia, por eslafa, presentada por su procurador, señor Rivera, e instruirle del derecho que le concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10825

#### 3,202

GARCIA MORENO, Pedro; gitano, de veintinueve años, soltero, vecino de Linares; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del sefior Cámara, para práctica de ciertas diligencias, en causa instruída por hurto de caballerías, bajo el número 55 de 1926; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide,

10817

#### 3.203

GARCIA RODA, D. Joaquín: domiciliado últimamente en Barceiona, calle de Balmes, número 47, principai. segunda: comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de declarar en causa número 180 de 1926, por daños, según ha acordado el Juzgado de primerh ins-tancia e instrucción del distrito del Sur, de esta capital, por resolución de hoy.

10761

## 3.204

GOMEZ, Manuel; domiciliado últi-mamante en Granada, Cuesta de la Victoria, húmero 11; comparecerá en término de cinco dias ante el Jurgado de instrucción del distrilo del Hospital, de esta Corte, Secretaria del se-fior González del Rivero, para que preste declaración en causa nor hurto, instruída por dicho Juzgado con el minnero 523 del 1926.

10829

## 3.205

GOMEZ PENA, Emilio: domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 85 ú 87; comparecerá en término de cinco dies ante et Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaria del senor Genzalez del Rivero, para prestar declaración en causa por hurto, instrufda por dicho Iuzgado con el número 523 de 1926.

10828

#### 3,206

MORENO SANTIAGO, Maria: natural de Calasparra, de estado soltera, profesión cestera, de diez y nueve años, ambulante, cuyo último demicilie se ignora: comparecerá en término de diez dias ante el Juzzado de instrucción de Yecla, para presiar deciaración en causa por tenencia de ar-mes, núm. 4 del año 1926, bajo sporcibimiento de lo que haya iurar. 10865

#### 3.207

PALOMARES MANRIQUE, José; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de loinco años, natural de Aix en Savoie

diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Gnipúzcoa). para ser oído en causa por estafa númere 274 de 1926, instruída por virtud de denuncia formulada por Valeriano San José por estafa de una bicicleta a su hijo Valeriano San José Prieto contra el citado Palemares. 40850

#### 3.208

RUIZ MESA, Francisco; vecino de Cañete La Real, viajante de comercio, consignatario de la expedición gran velocidad número 4.947 de Almargen para Don Benito, la que dejó de cuenla de la Compañía porteadora por no haber llegado dentro del plazo reglamentario, y cuyo actual paradero se ignora: comparecerá dentro del férmino de diez días en el Juzgado de instrucción de Aguillar de la Frontera (Córdoba), con objeto de prestar declaración en el sumario que hajo el número 110 del corriente año se sigue con motivo del harto de la referida expedición, que acredite la preexistencia de los efectos que la misma contenía, hacerle el ofrecimiento de la causa, con instrucción del degecho que le concede el artículo 109 de la lev de Eminiciamiento criminal, y que puedan praticarse quantas demás diffrencias scan precisas para el esclarecimiento del hecho, determinación del contenido de la referida mercancía y justinarcio correspondiente. balo aperibimiento que, de no comparecer. le parará el consiguiente nerjuicio.

### 3.209

ARNAL MINGUEZ, Eduardo: de diez y ocho años, de estado softero, natural de Zaragoza, de profesión estudiante, hijo de Eduardo y de Pilar; domiciliado úllimamento en Madrid, calle de San Bernardo, número i, principal; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez y siete ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, hajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instrufdo contra Pedro Miranda con el número 978 de orden del coriente año.

### 3.210

CARRASCO DIAZ, Juana; de veinficinco años, de estado soltera, natural de Valdapeñas, de prafesión sirvienta, hijo de Julián y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, talle Santa Clara, número 4, primero; ecmpare-cerá el día 44 de Octubro y hora de tas diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Leopoldo del Cerro Campos con el mamero 781 de orden est corriente año.

#### 3.211

FORESTEER, Juan; de sescuta y

(Francia), hijo de Pedro Gaspar y de Maria; domiciliado últimamente en el Hetel Savoy; comparecerá el dia 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tufor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas per vejación, instruido contra el mismo con el número 979 de orden del corriente año.

#### 3.212

ANGUITA, Eleuterio; comparecerá el dia 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, silo en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar jucio de faltas por males trates, instruído contra el mismo con el mimero 369 de ordan del corriente año.

#### 3.213

CUESTA ELECIDO, Nicolasa; de treinta años, de estado soltera, nalural de Agasmeña (Cuenca), de profe-Bión prostituta; dominitiada última-mente en Madrid, calle Ceres, 10, portería; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tulor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra la misma con el número 939 de orden del corriente año.

## 3214

DIAZ ALVAREZ, José; de veintibuatro años, de estado sollero, natural de Orense, de profesión afilador, hijo de Benito y de Sabina; domiciliado fultimamente en Madrid, calle Cardenal Mendoza, número 16, balo; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27. bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.042 de orden del corrienle año.

#### 3.215

's CHL MARTINEZ, José; de diez y hueve años, de estado soltero, de profesión capatero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Córdcha, número 3; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Pa-lacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, hajo, a celebrar julcio de faltas por ofensas a la moral, instruide contra el mismo con el múnicro 900 de orden del corriente 150

### 3,216

1.

ş. BAN EUSTAQUIO EXPOSITO, Ger-man (a) "El reluca"; de veinte años, de estado soltero, natural de Segovia, hijo de padres desconocidos y sin domicilio conocido; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado mumorpal del distrito de Palacio, da esta Corte, site en la calle

del utor, número 27, bajo, a celebrar juicio de foltas por hurto, instruído conta el mismo con el número 746 de orden del corriente año.

#### 3.217

SAN JOSE SARRAZABAL, Francisco; de cuarenta años, de estado casado, natural de Bilbao, de profesión chôfer, hijo de Buenaventura y Eulcgia; domiciliado últimamente en Mudrid, calle de la Magdalena, número 17; comparecerá el día 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, site en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de fallas por daños, instruído contra el mismo con el número 615 de orden del corriente año.

## 3.213

SANCHEZ CRUZ Baldomero; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Toledo, de profesión jornalero, hijo de Eustaquic y Jacinta; domiciliado úllimamente en Madrid, paseo de San Vicente, 14 (baños del Niágara); comparecerá el dia 14 de Octubre y hora de las diez ante el Juzgado municipal det distrito de Palacio: de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faitas por males tratos, instruido contra el mismo baio el número 785 de orden del corriente año.

#### 3.219

VALLE LAGANDA, Rafael del: de diez y ocho nños de edná, de estado soltero, natural de Madrid, de profesion metalúrgico, hijo de Antonio y de Luisa; demiciliado últimamente en Madrid, calle de los Bexes, número 18; comparecerá el día 14 de Octubre y homa de las diez ante el Juzzado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, momero 27, baio, a relebrar julcio de falles por malos tratos, instruido conira el mismo y cire con el número 974 de caden del mariente año.

#### 3220

VALLE RICO. Luis, del; de profesión melabirgico: comparecerá el día 14 de Oclubre y hora de las diez ante el Juzzado municipal del distrito de Palscio, de esta Corte, silo en la calle del Tulor, nimero 27, bajo, a cele-brar juicio de faltas por maios traios, instruido confra el mismo y-otro son el número 27a de orden del corriente

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reveldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan es el plazo que se los fija, a contar desde el dia de 1

la publicación del anuncio en este periódico oficial y unte el Juez o Tribunal que se señala, se les cua, llama y emplaza, cucargamiose a todus las Antoridades y Agentes de la Polícia judicial procedan a la lusea, cuptura y conducción de aquellos, pomiendolos a disposición de dicha Incz o Tribunal, con arreglo a los urliculos 512 y \$38 de la ley de En-juiciamiento criminal, \$34 del Codigo de Insticia Milaar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## 10.162

BLANCO HERRERA, Jesús Antonio; natural de Pelvis de Monroy (Caceres), de estado seltero, profesión vendedor de pieles, de cincuenta y cuatro años, hijo de Miguel y de Teresa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; precesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 10853

#### 10.163

BARRACHINA PELEJERO, Jose: natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión industrial, de treinta y ocho años de edad, hijo de Arturo y de Adela; domiciliado últimamente en la calle del Triador, númerr 18. tercero: procesado en causa. número 228 de 1923 por el delilo de ostafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el ar-tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10858

## 10,164

BELTRAN PALAU, Francisco; natoral de Barcelona, de estado soltoro, profesión harbero, de diez y nuevo años, hijo de Salvador y de Rosa; sin demicilio; procesado por estafa en sumario número 90 de 1923; comparecerá en término de diez días antoel Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarlo para ante la Superioridad. 10842

## 10.166

BORJA DUAL, Ricardo; hijo de An-tonio y Laureana, natura de Castrillo (Palencia), de estado viudo, profesión cestero, de treinta y seis años, de edad, come comprendido en el caso prime-ro del artículo 835 de la loy de Enjuiciamiento criminal; dominitado últi-mamente en Madrid, culle de Briviesca, sin que conste el número: procesado por tenencia de armas; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado da instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria

del señor Martos, con objeto de notificarle un auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 10931

#### 10.166

CABALLERO SORIANO, Juan; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión escritor, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 39; procesado por escándalo público, sumario 284 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Bernabé, para llevar a efecto su prisión y practicar las demás dilizencias acordadas.

10834

#### 10.167

CONETERO LARRIBA, Amadeo; hijo de José y de Julia, natural y vecino de Barcelona, profesión dependiente, de diecisiete años: domicilado últimamente en la calle Camprodón, 11; procecesado en causa número 375 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de seis dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Scorctaría de D. E. Carmiento: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10802

## 10.168

EXPOSITO IGI. ESIAS. Nicolás: cupas circunstancias personales se desconocea: residente últimamente en El Cerro, en la finca El Acebuche, de dicho término; procesado por rapto y hurto, en el sumario número 109 de 1926: comparecera en término de diez días ante el Juzzado de instrucción de Valverde del Camino a responder de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan; bajo aperbibimiento de ser de/larado rebelde 10860

#### 10.169

FERNANDEZ LAMAS, Darío, aligs Fontea; hijo de Francisco y Emilia, natural y vecino de Alvare (Pastoriza), profesión labrador, de veinticinco enos de etad: damicillado últimamente en el lucar de Alvare; procesado por homicidio, en el sumario mimero 15 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de fistrucción de Mondoñedo, para ser intingado y constituirse en prisión.

## 10,170

FLORES ALVAREZ, Francisco; natural de Paimón (Huelva), de estado soltero, profesión sillero, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 12; prœesado per hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para constituirse en prisión decretada en causa número 56 de 1926; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rejecte.

10844

## 10.171

GIL DIEZ, Andrés, alias Rogillo; hijo de Felipe y de Epifania, natural y vecino de Villasandmo, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciséis años de edad; comparacerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para constituirse en prisión, a fin de cumpur la pena de dos mases y un dia de arresto mayor y cincuenta pesetas de indemnización.

10397

#### 10.172

GONZALEZ, Vicente; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignorale procasado en causa número 209 de 1926, seguida por hurto contra el y José Polo Garzón, conocido por Ma; nuel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaavía de D. Fermín Suárez Jiménez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10835

#### 10.173 2

LEON SALAS, José; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Zalamea la Real, soltero, de profesión hojalatero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Vega de Triana; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituído en prisión.

## 10.174

MARE MONSERRAT, Dolores; hija de Antonio y de Teresa, de veintiocho años de edad, natural de Tarragona, de estado casada, profesión manicura, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 222, primero; procesada en causa número 153 de 1922, sobre hurto, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Parcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

- 10803

#### 10.175

MARTINEZ BARALES, Marcelo; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalèro, de veinticuatro años de edad, hijo de Basilio y de Eusebia, sin domicilio conocido; procesado por estafa en sumario número 90 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

### 10.176

MARTINEZ MENENDEZ, Avelino de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y de Concepción, natural y vecino de Rosellón, en la parroquia de

Santiago de Arenas, que tiene como señal particular la de ser tuerto, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario que se instruyé por el delito de robo con el número 74 del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción Pola de Siero, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

#### 10.177

MERINO IMAÑA, Perfecto, (a) "El Moreno"; natural de Casalarreina, de estado casado, profesión jornalero, de unos treinta y nueve años de edad, de estatura regular, achaparradito, moreno, viste pantalón blanquecino color ceniza, americana y chaleco igual, usa boina y alpargata blanca; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

#### 10.178

MILLAN ALVAREZ, Ramón; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión corredor, de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Ignacia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 27, principal; procesado por coacción en sumario número 776 de 1925, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

#### 10.179

MILLAN ALVAREZ, Ramón; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión verdulero, de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 27, principal; procesnio por estafa en sumario número 477 de 1925, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado deinstrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

## 10.180

MIRAGAYA ORTIZ, Juan; hijo de Camilo y de Angela, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión practicante, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueroa, 11, procesado por hurto, sumario número 623 de 1918; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, eretaría del Sr. Rivero, para ser ducido a prisión, con el fin de cumplida pena impuesta.

### 10.181

MONTESINO RUBIO, Alberto; de veintiséis años, hijo de Teodoro y de

María, natural de Colmenar de Oreja, domiciliado últimamento en Madrid, calle del Tribulete, número 27, de ofieio fundidor, pero se dedica a reco-rrer las ferias limpiando zapatos, procesado por el delito de atentado; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de emplazarle en la causa número 255 de 1926, así como para constituírse en prisión por cicha causa, que ha sido acordada sin flanza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado robelde.

#### 10.182

MORENO PEREZ, Fernando; natu-ral de Sepúlveda, provincia de Segovia, de estado casado, profesión jergonero, de treinta años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, viste america-na azul y pantalón gris, con antecedentes penales, donviciliado últimaen Villarramiel partido de Trechilia, procesado por disparos y tenencia ilegal de armas de fuego; comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de constituirse an prisión y notificarle el auto de terminación del sumario número 39 de este año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio de ley.

10881

## 10.183

MUNOZ EXPOSITO, Juan; de veintiocho años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por rapto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del dis-trito de San Pablo, de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión provisional y recibirle declaración indagatoria.

10866

10810

## 10.184

OLIVEIRA, José; natural de Conce-fo Fafe (Portugal), vecino de Desteriz-Padrenda, en el partido de Bande, donde ultimamente estuvo domiciliado, de estado soltero, de diez y ocho alos, hi-jo de María, profesión labrador, pro-cesado por hurto en el sumario 30 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser diligenciado, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

## 10.185

PEREZ PART, Salvador, de unos yeinticinco años de edad, cojo, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de estafa, en el sumario número 112 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-gado de instrucción de Castellón de la Plana, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser decarado rebelde. 10.186

RAMOS IGLESIAS, Jorge; de unos vintifrés años de edad, vecino de La Coruña, representante de Seguros, bajo, moreno, viste traje gris oscuro y sombrero negro y usa bigote peque-no, sin barba, procesado en el sumario número 106 de 1926, sobre estafa en el "Hotel Estrella": comparecerá en el término de diez días aute el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerio, será declarado

10839

#### 10.187

RAYA PEREZ, Marina: conocida en la Casa Cuna de Ayamente por Maria Rosa, y en El Cerro, donde residia, a cargo de Benito Borrero González, por María, hija natural de Leonor, de diecisiete años, natural de Calañas, sin especial ocupación, procesada en el sumario que con el número 109 de 1926, se sigue: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a rsponder de los cargos que le resul-tan, hajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10861

#### 10.188

ROCA MARTINEZ, Francisco; hijo de Remigio y de Ana, natural de Lo-groño, profesión peón, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, numero 7, procesado en causa número 375 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10801

## 10.189

RUEDA MARTINEZ, Torcuate, domiciliado últimamente en Jaramillo Quemado, patural de Valdevas (Dcón), de treinta y dos años de edad; com-parecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, en termine de diez dias, a fin de notificarle el auto de su procesamiento dictado en el sumario que se sigue contra el mismo y otro, sobre estafa, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

10888

## 10.190

SANTOS GONZALEZ, Juan Enrique; de cuarenta y cinco años, de estado soltero, prefesin jornalero, hijo de Pedro y de Polonia, natural de La Codosera, vecino de Badajcz, pro-cesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital, en causa por false-dad, número 157 de 1919; comparecerá ante diche Juzgado, dentro del término de diez días para ser constituído en prisión a disposición de la Audiencia de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10.191

SANZ RUANO, Valentín; natural y vecino de Madrid, de estado soltero. profesión chapista, de diez y siele años de edad, hijo de Clemento y Fa-cunda, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 6; procesado por hurto en causa número 730 de . 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción dol distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta. 10822

10.192

SOTO SANCHEZ, Antonio: natural de Jerez de la Frontera, hijo de Anfonie y Concepción, soltero, radiotelegrafista, de veinticuatro años, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Hortaleza. 25, piso cuarto, y es de estatura regular, pelo negro, nariz regular, ojos negros, color del restro bueno, viste traje de color azul; com-parecerá ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Cor-te. Secretaria del Sr. De Antonio, dentro del término de dicz dias para ser reducido a prisión, per virtud de la causa que se le sigue bajo el número 304 del corriente ano, por abuses deshonestos, baio apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. rebelde. 10826

## 10.193

ALCAZAR, Alejandro. VILLALBA como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la lev de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goiri, 18, procesado por hurto: comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria del Sr. Martos, con objeto de notificarle un auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

10830

## 10.194

VILLAR RODRIGUEZ, Casimire del: Fatural de Mocejón (Toledo), de esta do soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Cándidd y de Santiaga, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 123. procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. García Inés, en sumario número 539 de 1925, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercihimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde. 10832

JUIGADOS DE PRIMERA INS. TAYLYA

## ALBOCACER'

Don Juan Cantos Barber, Juez de

institución de este partido.

Por el presente se ella y llama a his personus que a continuación se expresan, para que, en el termino de diez dius, contados desde el siguiente al en que marezea inserto este edicto en la Gacera de Madato, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortes, rúmero 4, para ofries y ofreceries el procedimiento como perjudicados en el sumario que instruyo con el numero ti del corriente año, contra losé María Hernández Calatayud, voemo de Estubeny, por va-rios delitos de estafa, aporcibidos de que, transcurrido dicho término sia haber comparecião, se derá por ceucluso el sumario, sin más citarles ni

Personas que se citan.

Mariano Lionar. Su esposa: Ana Sánz.

Anita Sancho.

Doña Pilar Martin, viuda de don Manuel Risco Sales.

Se dice que los tres primeros tenían su domicilio en Tarrogena, y la tilti-

ma, en Barcelona.

Una mujer, cuyo nombre y apcllidos se ignoran, que en el pueblo de San Quírico de Tarrasa, entregó, en el mes de Abril último, al procesado, 10 pesetas y una carta dirigida a Juan Turo.

Dado en Albocacer a 14 de Sepliembre de 1926.- El Juez, Ivan Cantos.-El Secretarie, E. Zoido.

JO-10732

#### ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de insrucction de esta ciudad y

su partide.

Por virtud del presente edicto se cita y liama a Sagrario Rodríguez Pinedo, vecina que fué del Puente de Volucias, vendedera de pescado y fru-tas en la Paza de la Cebada, y en la de les Mestenses, de Madrid, y cuyo actual domicitio se ignora, para que comparezea en este Juzgado el día 8 de Octubre préxime, a las once y media de la mañana, para asistir a la vista del recurso de apelación inferpuesto en juicio de faltas, seguido en el Jurgado numicipal del Puente de Vallecas, centra ella, por lesiones a Ascensión Alarcón y otra. Dado en Alcaki de Henares a 17 de

Soptiembre de 1026.—El Juez ios. tructor, José María de la Llave-JO--10877

## ANTEQUERA

D. Mariono Lacamebra Carefa, Jucz de instrucción de esta cicclad y par-

tido de Anlequera.

Hago saher: Que en sumario que instruyo con el número 177 de 1926, por hurto de dos arados de hierro, en buen uso, teniendo éstas deteriorados | los manguitoss y una inscripción pró-xima al ejero que dice: "Ajuria y Aranzábal Vitoria y Aráya", sastral dos la noche del 3 al 9 del mes actual, de terranos del Cortijo de Chinenina, propiedad de D. José Moreno Ramirez de Areliano; por ello ruego y en-cargo a todas las Autoridades y ordea los Agentos de la Policía judi\_ cial, procedan a la busca y ocupa-ción de lo sustraido, que pondrán a mi disposición, como asimismo dotención del autor o autores del hecho y los poseedores ilegítimos. Aniequera, 14 de Septiembre de

1926.—El Juez instructor, Mariano

Lacambra.

JO = 16792

D. Mariano Lacambra Garcia, Juez de instrucción de la ciudad y partido

de Antequera.

Hago suber: Que en el sumario que instruyo con el número 175 de 1929, por hurto de una yegua, propia de María Díaz Rosado, de las señas si-guientes: pelo blanco, más de marca, los manguitos y una instripción pro-cerrada, atiende por "Japonera", con el bierro de La Unión Ganadera en naiga derecha, con rastra de mula de cinco meses, pelo cano ciaro, substraída la madrugada del 10 del actual en el sitio conocido por Hedionda, det cortijo Pedregales bajos; por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Plicía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo substrato, que pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y lo poseedores itegítimos.

Antequera, 14 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Lacambra.

JO-10793

## ASTORGA

Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de instrucción de la cindad de Astorga y su partido. Por la presente se hace saber a los

herederos de la interfecta Emilia Fernández Bardallo, que residió en Astorga, de los cuales vilo se sabe existan su esposo Tomás, cuyo apellido so ignora, que se casó en Bonavente con dicha interfecta la cual era natural de Matilla de Arzón, ignorándose conde se halle en la actualidad, 🤿 que hace unos treinta años se marchó al extranjero, y Micaela Fernández, so-brina carnal de la interfecta, residente en Madrid, cuyo dominilio se ignora, que en la causa procedente de este Juzgado, seguida por delito de homicidio por imprudencia temeraria, bajo los números 153 del sumario y 1.096 del rollo del año 1925, contra Mar-celino Puerta Alonso, vesino de León, la Audiencia provincial de dicha ca-pital, en 12 de Junio de 1926, dictó sentencia condenando al expresado penado, Marcelino Puerta Alonso, a sue, en concepto de indemnización, satisfaga a los herederes de la interfecta Emilia Fernández Bardallo, la cantidad de 3.000 pesetas.

Dado en Astorga a 11 de Septiem-

bre de 1922—El Judz, Angel Barroe-ta.—P. S. M., Manuel Martinez. 30 - 10751

## BADAJOZ -

Don Julio de la Cueva Donoso, Juez

de instrucción de este partide.

Por el presente edicto, mandado II brar en el sumario número 180 de 1926, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestio nes para la busca y rescate de los sez-movientes que se dirán, sustraídes la noche del 8 al 9 del actual, del sitio Dehesa Campillo, y, caso de ser hatbidos, soan puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

#### Rescua.

Una mulcia negra, de dos años, 1,25 de alzada, herrada de las cuatro extremidades.

Una burranca de quince meses, ru-

Olra de doco años, rueia, prefude ; y Una horra castaña, oscura, de doce años.

Tedos dichos semovientes sen pro-piedad de Bartolemé Lépez Márquez, vecino de Valverde de Legaves, y ties non en la maza izcuierda, el hierro de la Compañía Agricola. Dado en Badajoz a 15 de Septieme

bre de 1926.-El Juzz, Angel Barroer ya.-El Secretario, Enrique Garcia de JO-10759 la Rosa.

# BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en mérites de le dispueste per el señor. Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, en las di-ligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimananta de causa número 39 de 1925, sobre corrupción de menores, contra José Hernández y otros, se hace saber a Hernandez y otros, se nace saper a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, cur han quedado sin efecto las órdenas de captura, y por tanto, la requisitoria inserta en la Gadera de Madrid, de fecha 10 de Abril de 1926, llamando al procesado Juan Hernández Ribera.

Barcelona, 14 de Septiembre de 1926.—Antonio Codorníu.

JO-10733

## CARRION DE LOS CONDES

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de instrucción de Carrión de los Con-

des y su partido.

Por la presente regisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Ra-fael Blanco Expósito, de diez y ocho años de edad, soltero, coplero, hijo de padres desconocidos, natural de León, seis alos, viudo, calderero, hijo de José y de Josefa, natural de Paleneïa, ambos sin domisilio conocido, a fin de que, en el término de diez dias. comparezcan ante este Juzgado para series notificado el auto de conclusión, dictado en la causa número 26 del code instrucción de esta ciudad y su parmos por herto, emplazándoles ante la Superioridad y constituírse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rcheides.

A la vez, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y cantura de dichos procesados, conduciendoles, con las seguridades debidas, si fueran habidos, a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgade

Dado en Carrión de los Condes a id de Septiembre de 1926. — El Juez, Leencio Aguado.—P. S. M. ilegible. JO-10764

## CAZALLA DE LA SIERRA

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En mérito del sumario que se instruve en este Juzgado, con el número 143 del año actual, sobre robo de alhajas a Eduardo García Lozano, veeino de esta ciudad, hecho que ocu-rrió en la nocho del 31 de Agosto úl-to último) en la calle Virgen del Monte, de esta indicada ciudad y en el demicilie del Eduardo Garcia; per medio del presente edicto, que se inseriará en la GACETA DE MADRID y Balctin Oficial de esta provincia, ruégase y encargase a a fuerza de la Guardia civil y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las indicadas alhajas, cuvas señas se relacionan a continuación, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, junfamente con la persona o personas en euyo, peder se hallaren, si no acreditan su legitima adquisición, procediendo asimismo a la averiguación del autor o autores del hecho.

#### Señas de las alhajas

Dos cadenas con medalias, y una de estas de evo, y la medalla con las iniciales M. P., y la otra cadena y medalla chapada una y otra como de una cuarta aproximadamente de larga cada una de dichas cadenas, la de ore, o sea su medalla, ostenta la imágen del Corazón de Jesús, en el anverso, y en el reverso una fecha que no recuerda con exactitud.

Un guardapeic, también de oro con esmalte en negro y con dos perlas y

un pedacito de otro meial.

Un anillo de oro, de señor, con el-hueco en su parte superior, de haber tenido engazzado un diamante.

Una pulsera de niña, chapada y иsa.

Un reloj-pulsera, de imitación. Un imperdible chapado y también con una M. perada en el centro.

Dos pares de zarcillos de señora, corrientes.

Un anillo chapado, de señora, fermando una correa con su hebilla. Tres anillos, dos de elles chapados

\* uno de oro de señora.

Una lanzadera, imitación platino, con varias piedras blancas. Pos pulseras de dublé.

Unos zarcillos de cro con tres pie-

dras blancas, con su estiche color OSCALTO.

Una cadena pulsera rayada.

Una sortija de metal con tres piedras imitando a brillantes.

Dado en Cazalla de la Sierra a 11 de Septiembre de 1926. - El Juez, José Luis Pintado. - E! Secretario, Inocencio Sande.

JO-10734

#### CEUTA

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 110 del corriente año 1926, sobre hurto de un reloj de bolsillo de ocho dlas de cuarda, marca francesa, cen una cadena de, marca francesa, con una cadena de metal y un bolsillo de plata con tres pesetas, de la propiedad de Vi-cente Haro Verdu, de esta yecindad, en cuyo sumario se ha acordado llamar por efficio al denunciado, que es un muchacho de unos diez y ocho años de edad, que viste pantalón de pana negro, camisa de caqui, guerrera de tela azul, gorra bilbaina y lleva consigo una cédula personal extendida en Cheste (Valencia), a nombre de Fernando Tarín Vidal, de veinte años, y se le cita y emplaza para que dentre del término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el mencionado sumario, apercibiéndolo que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al prepio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busea y captura de dicho sujeto y ocupación de los efectos sustraídos, poniendolos a mí disposi-

ción, caso de ser habidos.

Ceufa, 14 de Septiembre de 1926. El Juez, Alfonso Armengol.

JO-10735

## ECUA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel García Jiménez y a Salvador Carrasco Heredia, que dice vecinos de Córdoba y a dos gitanos desconocidos, llamados Sebas-tián y Manuel, que estuvieron presos en la cárcel de Córdoba en Mayo del pasado año, para que en termino de cinco días comparezcan ante el señor Juez de instrucción de Ecija, con el fin de ser ofdos en el sumario que se instruye por hurto de caballerías con el número 31 del corriente año.

Ecija, 22 de Julió de 1926.—El Juez (ilegible).—El Secretario. José Ferrándiz.

JO-10736

## IZNALLOZ

D. Juan Antonio Linares Fernandez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Iolicia judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que des-

pués se dirán, los cuales se suponenta hurtados en la noche del 9 del cod rriente mes al vecino de Benaluce 📽 las Villas Valentín Bolivar Raya, del sitio Hoya de Mota Caballos, término municipal de Benaluce de las Villas, y caso de ser habides, así como sus ilegítimos possedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en la carcal de este partido pues así lo tengo acordado en el su mario número 66 del corriente, que se instruye en este Juzgado por hecbo.

## Reseria.

Un melo de ocho años, capón. de alzada regular, pelo mohino y hociá

Otro muio de ocho años, de alzada regular, pelo castaño escuro, con lui nares blancos en los costillares; y

Una yegua de ocho años, preñada, pelo castaño, con las patas blancas, lucera y lunares biances en los cosa

Están aseguradas en el Panco Agria

cola Andeluz.

Dado en Iznalloz a 16 de Septiembre de 1926.—El Juez, Juan Antonió Linares. — El Secretario, José de Uribe.

**JO---**16771

#### JARN

D. Fernando Conde Hidaigo, Juèz de . instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al penado Joaquín Heredia Cortés. hijo de Joaquin v de Antonia, de diez y ocho años, natural de Jabalquinto, esquilador, que residió en Linares y Jaén, noy en ignorado paradero, para que en el término de diez dias, siguientes al en que aparezca inserto este edicto en la GACUTA DE MADRID y Boletia Oficial de la provincia, comparezea ante este Juzgado, calla Có# legio, número 2, al objeto de llevar a efecto su prisión decretada en causa número 339 de 1924, por delito de disparo y tenencia de armas, bajo apercibimiento de que si no 10 hace le parará el perjuisio a que bava lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo; a las Automidades y Agentes do 18. Policía judicial procedan a la busca. v captura del mencionado sujeto, poniendolo, caso de ser habido, a disposición del Hmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en la prisión provincial, para cumplir la condena que le ha sido impuesta.

Jaén, 15 de Septiembre de 1926.-El Juez, Fernando Sonda Hidalgo-El Secretario Licenciado Fernando García Barsala.

JO - 10772

## LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acerdado, en providencia de esta fecha, se cite en forma a P. J. Elepe y Romero y Com-pañía, remitente y consignatario de la partida en pequeña \*elocidad nu-mero 9.174, de Manzanares para Granada, Sur, para que comparezcan en este Juzgado en término de quinto día,

al objeto de recibirles declaración, ofrecertes el procedimiento y acrediten la preexistencia en la causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 221 de 1926 por robo de mercancias.

Y para que queda tener lugar :2 ellación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 14 de Sep-tiembre de 1926.—El Secretario, Pa-

blo Miralles.

JO-10739

#### LOGROÑO

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho à la partenencia de dos corderos encontrados el día 4 del actual entre los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Zaragoza; uno de ellos ata-de de las dos patas de atrás y de la izquienta delantera con un bramante grueso y la pata derecha delantera roia, v el otro atedo en la misma forma que el anterior, pere teniendo útil la rata derecha; este se hallaba a unos dos metros fuera de la vía y el primero en un acueducio distante de la via dérrea unos 200 metros; corderos que los tiene depositados Gregorio Pérez Sanz, pastor, en los corrales flamados Tejeras de Recajo.

La persona que se crea con derethe a cites comparedera ante este Juzgado en término de diez dias, contados desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de la pravincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el

perjuicio a que hava lugar. Dado en Logrodo a 15 de Septiembre de 1926.-El Juez de instrucción (ilegible).

JO-10776

JO-10740

#### LOJA

Por la presente se llama y busca a Francisco González Rivas, de treinta y cuatro-años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, pintor, natural y vecino de Granada, con domicilio en la calle Real Alta, número 9, y que ausentado del mismo se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado de instrucción, bajo apercibi-miento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el per-juicio a que hubiere lugar con arrecio a la lev. debiendo ser conducido a la careel de este partido. Loja, 14 de Septiembre de 1926.—El

- El Juez de Secretario, Juan Lara. instrucción, Manuel de Navasqués.

## MADRID-PALACIO

Don José Valverde y Valdés, Juez de primera instancia e instrucción, inte-rino, del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y em-plazo a Cayetano Aleixandre Corujo, natural de Ilo-Ilo (Filipinas), hijo de Francisco y Cayetaca, de sesenta años, casado, Licenciado en Giencias, babitante útimamente en el paseo de Ron-da, 9, piso segundo, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente el en que esta requisitoria se inserte en la Gacera de Madrad, comparezca

en mi sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

At mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, proce-dan a la busca del expreseado procesado, cuyas señas personales se ignoran; y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 9 de Septiembre de 1926 .-El Secretario, Dr. Juan Infante. — El Juez, José Vasverde.

JO-40711

#### MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Jaez de instrucción de Mérida y su parlido.

Por el presente, y con referencia al sumario núm. 125 del año actual, por estafa de dos mulas de la pertenencia del vecino de La Roca de la Sierra Claudie Villares Bonilla, hecho que se dice ocurrido en el rodeo de la feria de estaa dos sujetos cuyas circunstancias se ignoran, ato, delgado, uno; y el ciro, bajo, o más bien de estatura regular, también detgado, criado, al parecer, aquél de éste; ruego a las Antoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes de que se trata, cuyas senas, según el perjudicado, son: mula de tres años, pelitorda, obscura, con el hierro de El Fénix Agrico:n en la nalga izquierda, y otrá de dos años, castaña, cabeza acarnerada, con igual hierro y letra M en un anca, hecha at pelaria, poniéadolas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su regitima adquisición.

También intereso la detención de los mencionados sujetos, presuntos autores der hecho, poniéndoseles, en su caso, en tar concepto, a disposición de este dicho Juzgado.

Dado en Mérida a 11 de Septiembre de 1926.—El Secretario judicial, por suplencia, José Alvarez.—El Juez. Luis Tafur. JO-10715

En cumprimiento a lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 125 de 1926, por estafa, se cita a los que se crean dueños de dos yeguas, una torda, pintada, alzada 4,50 metros, hierro Fénix Agricola letra B. número 6 anca izquierda, y más abajo hierro del citado anca derecha, raza española, negra, paticalzada, mano izquierda, pie derecho con hierro de segures, confuso I., y a cuantas personas puedan hacer manifestaciones acerca de quienes sean los poseedores de tales semovientes, depositados por este Juzgado, a ún de que en el término de ocho días comparezcan ante el mismo a prestar declaración en aludido sumario; bajo apercibimiento de que si no lo efec-tuan les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y a virtud de tal proveído y por el presente se instruye de los derechos l que a los perjudicados concede el ar-tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los que estimen lo son como poseedores de mencionadas ve-

Mérida, 11 de Septiembre de 1926.-El Secretario judicial, P. S., Jesé Al-

JO-10716

#### MIRANDA DE EBRO

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Marcos Meñoz Osma, de diez y seis años de edad. soltero, panadero, hijo de Josefa y Francisco, natural y vecino de Legroño, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha capital, plaza de Amós Salvador, 5, cuarto, para que en el plazo de diez dias, desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparez a en la Sala Audiencia de este Jurgado, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada per la Superioridad en su-mario número 28 his del conviente año, por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebebbe y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y escargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pengan a mi disposición.

Miranda de Ebro a 16 de Septiembre de 1936 -El Juez, José de Valdivielso .- P. S. M., Licenciado José Ira susta.

30---10741

#### MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADISID y Boletin Ofi-cial de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido el día 23 de Agosto último en un lugar enclavado en al sitio Loma de los Corrales, sierra de este término, propiedad del vecíno de esta ciudad Francisco Camino Osuna, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que sobre fal hecho se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda bajo el número 150 del corriente año.

Dado en Montoro a 14 de Septiembre de 1926.—El Juez, Salvador Higueras -- El Secretario, Mariano López: JO-10780 -

#### MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia ci-vil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzga-

do y Secretaría de D. Benito Solís se instruye sumario por el delito de hurto de caballería a Juan Vázquez Fatan con el número (47 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), rungo y eneargo a las expresadas Auforidades y Agentes procedan a la husca y ocupación de una yegua de cuince años, alazana, hierro par-ticular, número 78, R. y D. confuso, el número 7 y letra C, en la paletilla izquierda, lucera, tuerla del derecho, con mares de la Sociedad Banco Agricola Andaluz v Iciras A, 7 D., sustraida en la noche del 8 del actual de terrenos de la finca de Arenoles, de este término, poniéndola, en su caso, con sus taurdores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Jurgado.

Morón, 13 de Septiembre de 1926. El Juez, Francisco Arias,-Ei Secretario, Benito de Solis.

JO-10717

#### PALMA (LA)

-En virtud de lo acordado por el sefier Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a carta orden de la Audiencia de Huelva, referente M sumario número 193 de 1924 contra Juan Rivas Pérez y otros, se cita al testigo que se evoresa a continuación, para que el día 20 de Septiembre, a las once en punto de su mañana, comparezon ante la Audiencia de Huelva, con objeto de asistir al juicio oral, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

## Individuo que se cita.

Juan Alvarez Serrano, de Sevilla, barrio del Juncal, choza número 13; es conocido por Simón el Platero.

La Palma, 3 de Septiembre de 1926. El Secretario, Andrés de Castro. JO-10701

## POSADAS

T. D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Juan Cuesta Maestre la noche del 25 de Agosto ûltimo en terrencs de aquel término. y, caso de ser habido, sea puesto a dis-posición de este Juzgado, con sus tenederes ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 148 de 1926.

## Reseña de lo hurtado.

Un burro de cuatro años, entero, de \$,20 metros de alzada, rucio claro, con 🕹

el hierro de la Unión Ganadera, letra K-8.

Posadas, 13 de Soptiembre de 1926. El Juez, Miguei Llamas.-El Secreta-140, Luis Medina.

JO-10719

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de

instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policia judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecine de La Carlota Pedro Gálvez Estévez, la noche del dia primero del actual de terrenos del primer deparfamento de aquella villa; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal metivo bajo el número 149 de 196.

## Reseña de lo hurtado.

Una burra de trece años, 1,27 metros de alzada, rucia clara, lunares en 10a costillares, con el hierro V-4 en la cadera derecha.

Dado en Posadas a 13 de Septiem-bre de 1926.—El Juez, Miguel Llamas. El Secretario judicial, Luis Medina.

JO-10720

## PUEBLA DE ALCOCER

Don Ignasia López Arroya, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de un reloj de pulsera de oro, mar-ca Arcadia, que fué sustraido al relojero José Jiménez Oliva, y cuyo reloj es propiedad de la vecina de Esparragosa de Laos María Blázquez Gar-cía, hecho ocurrido el día 24 de Agosto último en el referido pueblo; deteniendo a la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario 45 del corriente año que se instruye con tal motivo.

Dado en Puebia de Alcocer a 14 de Septiembre de 1962.—El Juez, Ignacio Lopez.—El Secretario, José Ruiz.

JO-10742

#### RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Par el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescato de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. Juan Falder Crespin, vecino de Montemayor, sustraida el día 3 del corriente mes de la finca de Eugenio, del término de Montemayor, la que caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como deencuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Reseña..

Una yegua de pelo negro, careta en blanco, de unos doce años, con el número 15 en la tabla izquierda del cuelle, el hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda y el del Fénix V-11

en la nalga derecha, y rema.

Dado en La Rambla a 16 de Septiembre de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, Juan Delgado JO—10773 y 10774

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de liey, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Mariano Tapia Galá, de diez y ocho años de edad, natural de Zapassoza reclusido en la Corn de Salud ragoza, recluído en la Casa de Salud de San Feliu de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que en el término de un mes comparezgan en el mencionado expediente para ser oidos, con apercibl-miento de que, transcurrido el mencionado término sin haber compare-cido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 11 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Santiago Mascarri.

JO-10784

## SANTAFE

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ordeno a los fun-cionarios de la Policía judicial ave-rigüen el paradero de D. Pedro Pérez Petinto Costa, Médico forense que fué de este Juzgado y domiciliado que es-tuvo en esta ciudad; Luisa Pérez Leal, Lázaro Carreras Pérez, Inocencia Carreras Pérez y Antonio Carreras Pérez, estos cuatro sin domicilio conocido y todos de ignorado paradero, y una vez conseguido lo participenez este Juzgado antes del día 30 del actual, en que tienen que comparecer ante la Audiencia de Granada, el primero como Perito y los demás como testigos, para asistir al juicio oral de la causa que, procedente de este Juzgado, se sigue sobre robo con homicidio contra Manuel Povedano Serrano y otros, número 17 de 1923, seña-lado para las esez de la mañana de dicho dia

Al propio tiempo se cita a los expresades Perito y testigos con el indicato fin, previniendoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa correspondiente si no alegaren justa causa.

Santafé, 16 de Septiembre de 1926. El Secretario, P. S., Carlos Puertas.— El Juez, Manuel Noguera.

JO-10789

### UBEDA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y endo; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho de las personas en cuyo poder se la busca y rescate de un burro de cimo años, castaño escure, con un lunar blanco en la paletilla izquierda, propiedad del vecino de Linares Juan García García, hurtado la madrugada del día 8 del actual en La Yedra, en sitio del término de Rus, y caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con su poseedor ilegitimo, averiguando también quien sea el autor del hurto, poniendolo a disposición del mismo Juzgado,

beda, 11 de Septiembre de 1926. El Secretario (ilegible) .- El Juez, Tomás Agustin Salcedo.

JO-10790

### **VALMASEDA**

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumarlo número 48 de 1926 por coacción, por denuncia de Josefa Suárez Alvarez, mayor de edad, casada y domiciliada en Tru-cios (Vizeava), ha acordado se cite por medio de la presente, que se in-sertará en el Bolctin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al es-poso de ésta, José Presencio Martos. cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días compa-rezca ante el Juzgado de instrucción de esse partido nara recibirle declaración por lo conducente y ofrecerte las acciones del procedimiento, aper-cibido de que, si no comparece, le

perará el perjuicio a que haya lugar. Valmaseda, 13 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Licenciado Ra-miro López Rodríguez.

J0 - 10723

#### VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de instrucción del, partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado y bajo el número 352 del corriente año se instruye sumario por los delites de falsificación y corrupción de la menor Luisa Sanchez Ruiz, sottera. de veintidos años, natural y vecina de Torrecilla de la Orden, en curo sumario se dictó providencia con esta fecha, acordando publicar el presente edicto, a medio del que se ofrece el precedimiento, a tenor del artícolo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminol, al padre de dicha menor. Ila-mado Victoriano Sánchez Ruiz, domi-ciliado últimamenta en Madrid, calle

Abascal, 15, piso primero.

Vigo, 11 de Septiembre de 1926.—
El Secretario (ilegibio).—El Juez, Luis

Pubio de Usera.

JO = 10724

## ZARAGOZA-PILAR

El señer Juez de instrucción del distrito del Pilar, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el su-mario núm. 181 de 1926 sobre muerte de Francisco Anson Narbiol, de treinta y cinco años, soltero, hijo de To-mas y de Maria, natural de Tudela y vecimo de Zaragoza, en donde falleció el 26 de Agosto último, ha acordado sem ritados los parientes más próximos del interfecto para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle Democracia, 64, al objeto de prestar declaración en el aludido sumario y efrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 15 de Septiembre de 1926. El Sceretario, P. G. (degiale).

JO-10747

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID-PALACIO

Por el presente se cita, llama y em-plaza a Juana Sánchez Calleja para, que en el término de diez dias comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tulor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido im-puesta en juicio de faltas seguido bajo el número 379 de orden del año 1928, apercibida que, de no verificarlo, sufrira el apremio personal cerrespondients.

Y para su inserción en la GACETA Di Madrid, expido el presente, visado

per S. S.

Madrid, 16 de Agosio de 1925.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.-V. B. El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carics Yebra Sánchez para que dentro del término de de diez dias comparezca en este Juzzado munici-pal del distrito de Palocio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de que cumpla la nena que le ha sido invouesta en juicio de fallas seguido baio el número 261 de orden del año 1926, apercibido que, de noverificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA po Manno, expido el presente, visado

por S. S.

Madrid, 15 de Areste de 1925.—El Secretario, Licenciado Anger Jorro.— V.º B.º El Inez.

Por el presente sa cita, llama y em≟ plaza a Modesto Martín Sanz, domiciliado últimamente en la calle Paloniares, número 5 (Puento de Vallecas), y a Bonifacio Núñez Solo, en la calle de Sagunto, número 10, para que dentro del términe de nueve días comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido baio of número 468 de orden del año 4923, poercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspendiente.

Y para su inserción en la Ganzia De Manaio, expide el presente, visado por S. S.

Madrid 20 de Agosto de 1926.—Pl Secretario, Licenciado Angol Garro.— V.º B.º of Juez, José Arreda.

Por el presente se cita, llama y empleza a Andrés Blanco, domicilia-de difinamente en la calle del Espf-

nitu Santo, 21, para que en el tér-mino de diez días comparezça en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio do raitas seguido into el número 1.252 de orden del año 1925, apercibido que, de no verificario, sufrirá el apremio personal correspondients.

Y para su inserción en la Gactra, pa Madrid expido el presente, visado

por su sellorià.

Madrid, 48 de Julio de 1926. — Et Secretario, Licenciado Angel Jorro. — V. D. El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mariano García Melones; domiciliado últimamente en la calle Ceula, número 10 (Tetuán), para que en el termino de diez días comparezea. en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tua tor. 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de fal-tas seguido hajo el número 345 de orden del não 1926, apercibido que, de no verificarlo, sufrira ei apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gaorra DE Madrid explus el presente, visado

per su señeria.

Madrid, 16 de Julio de 1926. — El Secretario, Licenciado Angel Jorro — V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cayetano Mejía Badillo, sm domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca dei termino de diez dias comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tuter, 27, baje, con el fin de cumplig la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido por hurto bajo el número 382 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, sufficirá el apremio personal correspondente. frirá el apremio personal correspondien#e.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado

por su señoria.

Madrid, 26 de Agesto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.— V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Aurora Barbero Grespo y Antonio García para que en el termino de diez días comparezcan en esté no de diez dias comparezcan en este Juzgado numicipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado hajo el número 381 de orden del año 1926. apercibidos que, de no verificario, sufrirán el apromio personal correse pondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visad por su señoría.

Madrid, 26 de Julio de 1926.—II Secretario, Licenciado Angel Jorro,— V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ramén Sánchez Maroto para que en el término de diez dias comparezca en este Juzgado munici-pal del distrito de Palaclo, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fiu de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de fallas seguido bajo el número 380 de orden del año 1926, apercibido que, de no verificar-lo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gaceta ne Marmin expido el presente, visado

por su señoria.

Madrid, 16 de Julio de 1926. — El Secretario, Licenciado Angel Jorro. — V.º B.º El Juez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gregorio Retamal Vinuesa, domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, núm. 9, y a Juan San-chiz González, en la plaza de Herra-dores. 3, para que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado municipal del distrito de Palacia altre municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de fallas seguido bajo el número 136 de orden del año 1926, apreibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal co-

rrespondiente. Y para su inserción en la Gacera DE MADRIO expido el presente, visado

por su señoria.

Madrid, 25 de Agesto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro. V. B. El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Angel Rodríguez Fernán-dez, domiciliado últimamente en la calle de Mancehos, número 3, y a En-riqueta Miguel Sánchez, en la calle de Jesús y María. 16, para que en el lermino de diez días comparezem en este Jazgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 328 de orden del año 1926, apercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gacera DE MADRID expido el presente, visado

por su señoría.

Madrid. 26 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.— V. B. El Juez, Vicente Armada,

- Por el presente se cita, llama y 'emplaza a Isabel Caballero Martínez, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 5, para que en el término de dicz dias comparez-ca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calla del Totor, 27, bolo, con el im de cumpin la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido hajo el nú-mero 389 de orden del aña corriente, apercibido que de no verificarlo, sufrira el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gacera DE Madrid expido el presente, visado

por su señoría.

Madrid. 26 de Agosto de 1926.—El Secretario. Licenciado Angel Jorro.— V. B. El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita llama y emplaza a Jesús García Carramolino (a) "el Rubio", y a Mariano Gómez Cañamares (a) "el Gabardina", para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en la pena que les ha sido impuesta en el juicio de fallas seguido hajo el número 148 de orden del año 1926, aporcibidos que, de no verificarlo, sufrirán el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por su señoria.

Madrid, 16 de Julio de 1926. — El Secretario, Licenciado Angel Jorto. — V.º B.º—Fi Juez, José Fernández.

JO---10754

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de jaicio verbal de faltas seguido en este Jurgado bajo el número 727 de orden del año 1926, contra Feliciano Gallardo l'ervandez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia

dicen así: "Sentencia-En Madrid a 14 de Septiembre de 1926; ol señor D. José Valverde Valdés. Juez municipal su-piente del distrito de Palacio, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por hurto, con-tra Feliciano Gallardo Fernández, cu-yas demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo absolver y absuelvo Feliciano Gallardo Fernández, deelarando de oficio las costas causadas en este juicio; y librose copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Feliciano Gallardo Fernández y a Hilario Monje Mejías.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde.

Publicación. Leida y publicado fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. de que yo. el Secretario, doy fe.-Licenciado Angei Jorro \*

Y para su insercion en la Gaceta DE MADRID, a fin de que sirva de no-tificación a Feliciano Gallardo Fernández y a Hilario Monte Mejfas, expido la presente en Madrid, a 16 de Septilombre de 1926.-El Secretario, Aurel Jerro.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 571 de orden del año 1926, contra Antonio Félix Rodriguez, por daños, se ha dietado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.-En la villa v Corte de Madrid a 31 de Agosto de 1926; el se nor D. Vicente Armada López, Jue municipal interino del distrito de Par lacio, habiendo vistos las presentes dic ligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Mi nisterio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Félix Ro drignez como denunciado, cuya edad demás circunstancias ya constan añteriormente,

Fallo que debo condenar y condeha a Antonio Félix Rodríguez a la pena de cinco pescias de multa, seis peser tas de indemnización y al pago de las costas, y subsidiariamente de la indemnización a Antonio Rodriguez, sufficiendo por dirha multa, caso de indescribed a arreste subsidiario con solvencia, el arreste subsidiario con managiación y librasa conia del en rrespondiente: y librese copia del en cabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de nelificación al condenado y a Autonio Rodriguez.

Así per esta mi sentencia, lo programado, mando y firmo.—Vicento Aremada.

Publicación.—Leida v publicada fri la anterior sentencia per el señor Jue que la firme, estando celebrando alli-diencia pública en el día de su fecha-de que yo, el Secretario, doy fe.—Llcenciado Angei Jorro."

Y para su inserción en la Gacera pe Mapulo, a fin de que sirva de ne nificación a Antonio Félix Redriguez a Antonio Rodríguez, expido la presento en Madrid a 8 de Septiembre de 1926.—El Secretario, Angel Jorro.

Don Angel Jorro Barber, Secretarid del Juzgado municipal del distrile de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 532 de orden del año 1926, contra Francisco Muñohierro y Enrique Gómez, por dañoss se ha dictado la sentencia, cuyo ence bezamienlo y parte dispositiva dicen

asi:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Agosto de 1926; el se nor D. Vicente Armada López, Juzz municipal interino del distrito de Pas lacio, habiendo vistos las presentes di ligencias de juicie verbal de faltas, se 🖁 guidas entre parles, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Muñobie 7 rro y Enrique Gómez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás cirá eunstancias ya constan anteriormente Fallo que debo condenar y condend

a Francisco Muñohierro y a Enrique Cómez a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por partes iguales; y líbrese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la Gacera ne Mannin, a a fin de que sirva de notificación a Enrique Gómez.

Así por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Vicente Ar-mada.\*

Publicación.—Leida y publicada fu

la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que vo, el Secretario, doy fe.—Li-cenciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la GACETA no Manoro, a fin de que sirva de no-tificación a Enrique Gómez, expido la presente en Madrid a 8 de Septiembre de 1926 .- El Secretario, Angel Jorro.

Don Angel Jerro Barlier, Secretario del Juzgado municipal del distrito de

Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de foitas seguido en este Juzgado, bajo el número 627 de orden del año 1926, contra Guillermo Vico Quílez, por obstruir la via pública, se ha dictado la sentencia, cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva dicen

"Santencia.-En la villa y Certe de · Madrid a 31 de Agosto de 1926; el se for D. Vicente Armada Lopez, Juez municipal interino del distrito de Palacio, habiendo vistos las presentes diligencias de juicio verbal de falles, se\_ guidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Vico Quilez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan on ol sumario.

Fallo que debo condenar y condeno a Guillermo Vico Ouflez a la pena de reprensión y al pago de las costas; y líbrese capia del encabazamiento y parte dispositiva de esta sentancia. para su inserción en la GAUETA DE MA-DRID, a fin de que sirva de notifica-

ción al condenado.

Así por esta mi\_sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Armada."

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez mie la firma, estando celebrando au-diencia pública en el día de su fecha. de oue vo. el Secretario, doy fe.-Licenciado Angel Jorco."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de nolificación a Guillermo Vico Quílez, expido la presente en Madrid a 8 de Septiembre de 1926.-El Secretario, Angel Jouro.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Lucía López Gutiérrez y a Juana Benavente Sanchez para que en el término de diez dias comparezcan en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tulor, número 27, bajo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 365 de orden del año 1926. apercibidas que, de no verificario, sufrirán el apremio personal corresdon-

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, exp\lo el presente, visado por S. S.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El

Secretario, Licenciado Antonio Jorro. V.º B.º El Juez. Vicente Armada.

Por el presente se cita, liama y emplaza a José Moreno Martorell, domiciliado últimamente en el pasco de Yeserias, número 9, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, numero 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 303 de orden del año 1936, apercibiéndole que, de no verificario, sufrirá el apremio personal correspon-

Y para su inserción en la Gacuta DE MADIJO, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 39 de Agosto de 1936.—El Secretario, Licenciado Antonio Jorro. V.º B.º El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y em-Plaza a Agustía Peña, conductor que fué de autobuses, número 92, para que en el término de diez dias romparezea en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 323 de orden del año 1926, apercibiéndole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACUTA DE Maunio, expido el presente, visado

por S. S.

Madrid, 30 de Agosto de 1925.—El Secretario, Licenciado Antonio Jorro. V.º B.º El Jucz, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonia Larbel Domínguez, domiciliada últimamente en la calle de la Flor Alta, número 7, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 201 de orden del año 1926. apercibiéndole que, de no verificario, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gaceta DE Madnid, expido el presente, visado por S. S.

Madrid, 30 de Agosto de 1926.-El Secretario, Licenziado Antonio Jorro. V.º B.º El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emolaza a Julio Contreras Rincón, do-

miciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 184, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a cum-plir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas número 343 de or-den del año actual, apercibiéndole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado

por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.— V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, linma y emplaza a José Abusto Estévez para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido im-puesta en juicio de faltas seguido en este Juzando bajo el número 329 de orden del año 1936, apercibiéndols que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la Gacara DE MADRIO expido el presente, visado

por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro-V.º B.º—El Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Felisa Diezma Martín, domiciliada últimamente en el callejón de Leganitos, 8, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 343 de orden del año 1926, apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado

por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario. Licenciado Angel Jorro.— V. B.-Ei Juez, Vicente Armada.

Por el presente se cita, llama 🗴 emplaza a Pablo Herrero Sanz, domiciliado últimamente en la calle Bailén, 23, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de fai-tas seguido en este Juzgado bajo el número 383 de orden del año actual, apercibiéndole que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente

para su inserción en la Gacara DE MADRID expido el presente, visado

por su señoría.

Madrid, 27 de Agosto de 1926.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.— V. B. —El Juez, Vicente Armada, JO—10755

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.